



Instructivo de Apoyo Pedagógico para Docentes y Padres de Familia de los Centros Educativos  
Rurales de la Provincia de Pamplona del Departamento de Norte de Santander que  
Presenten Estudiantes con Discapacidad Auditiva

Sonia Maritza Cañas Lizcano

Claudia Milena Gómez Barbosa

Facultad de Educación, Universidad de Pamplona

Proyecto presentado como requisito para optar al título de Especialización en Educación Especial  
e Inclusión Social

Luz Eliana Figueroa Granados. Magister en Educación

Junio de 2021



## Tabla de contenido

<b>Introducción</b> .....	7
<b>Capítulo I. El Problema</b> .....	10
1.1 Descripción del problema.....	10
1.2 Formulación de la Pregunta.....	12
1.3 Justificación.....	12
1.4 Objetivos.....	15
1.4.1 Objetivo General.....	15
1.4.2 Objetivos Específicos.....	16
<b>Capítulo II. Marco Referencial</b> .....	17
2.1 Antecedentes.....	17
2.1.1 Antecedentes internacionales.....	17
2.1.2 Antecedentes nacionales.....	19
2.1.3 Antecedentes regionales.....	22
2.2 Marco Teórico.....	24
2.2.1 Sistema auditivo.....	24
2.2.1.1 Porción periférica.....	24
2.2.1.2 Porción central.....	27
2.2.2 Etiología de la sordera.....	28
2.2.3 Hipoacusia.....	29



2.2.4 Audición, lenguaje y aprendizaje.....	37
2.2.5 Educación.....	38
2.2.6 Discapacidad.....	38
2.2.7 Discapacidad auditiva.....	39
2.2.8 ¿Cómo influye la pérdida auditiva en el desarrollo del niño?.....	41
2.2.8.1 Valoración auditiva infantil.....	41
2.2.9 Relación audición y aprendizaje.....	44
2.2.10 Determinación de ayudas y apoyos.....	53
2.2.11 Educación especial.....	54
2.2.12 Atención especializada.....	54
2.2.13 Inclusión.....	56
2.2.14 Adaptaciones curriculares.....	56
2.2.15 Organización de los profesionales especialistas.....	57
2.2.16 Distribución de espacios y disposición del aula.....	57
2.2.17 Uso de equipamiento técnico específico Equipos de frecuencia modulada (F.M.).....	58
2.2.18 Horario y agrupamientos de alumnos/as.....	58
2.2.19 Empleo de métodos de comunicación aumentativos y/o alternativos.....	58
2.2.20 Necesidades educativas.....	60
2.2.21 Para tener en cuenta.....	62
2.2.22 Elección del sistema de comunicación más adecuado.....	64



2.3 Marco Contextual.....	64
2.3.1 Población y caracterización.....	64
2.4 Marco Legal.....	66
<b>Capítulo III. Marco Metodológico.....</b>	<b>84</b>
3.1 Tipo de Investigación.....	84
3.2 Diseño de Investigación.....	85
3.3 Población.....	86
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	87
3.5 Instrumento.....	88
<b>Capítulo IV. Resultados.....</b>	<b>91</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>93</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>95</b>
<b>Apéndice.....</b>	<b>99</b>



## Lista de Tablas

Tabla 1. Docentes.....	88
Tabla 2. Padres de Familia.....	90



## Lista de Figuras

Figura 1. Estructuras del sistema auditivo periférico.....27



## Introducción

En las escuelas rurales se busca garantizar una educación para todos con calidad y equidad basadas en la inclusión de personas con diversas realidades; desarrollar escuelas inclusivas es un gran reto de la educación ya que implica cambios en las concepciones, actitudes y acciones de los miembros de la comunidad educativa para rechazar toda forma de exclusión y discriminación que vulnere el derecho de todos a la educación.

Ya sabemos que la discapacidad es una restricción o impedimento en la capacidad de realizar una actividad, bajo el parámetro “normal” (refiriéndonos por normal a la “mayoría”) para un ser humano. Es una consecuencia o situación, con diferentes factores causales, habiendo por lo tanto distintos tipos de discapacidad.

En general la población percibe la discapacidad como una condición permanente. Sin embargo, hay discapacidades temporales y permanentes. Por ejemplo, fracturarse el brazo o perder grados de visión por la exposición de los ojos a un agente químico nocivo, pueden ocasionar discapacidad temporal. Esto nos hace pensar que cualquiera de nosotros o de nuestros estudiantes estuvo en situación de discapacidad alguna vez, pero probablemente no lo percibimos de tal forma.

Por otra parte, también hay niveles de discapacidad: leve, moderada o severa. Señalar que estos niveles no son siempre fijos. Una persona puede evolucionar o involucionar, y pasar de un nivel severo a leve, o de moderado a severo dependiendo del tipo de discapacidad que hablemos.



Existen diversos tipos de discapacidad como son las físicas, las visuales, las intelectuales, las psicosociales y las auditivas.

La finalidad de las personas con discapacidad y, en particular las personas sordas se tienen que enfrentar a diversas dificultades en su vida diaria. También en la hora de acceder en la educación existen barreras que les impiden disfrutar y participar plenamente del proceso educativo, ello derivado del hecho de que nos encontramos lejos de lo que llaman educación inclusiva.

Para aquellos niños, niñas y adolescentes que presentan trastornos de audición, la intervención temprana, se constituye como una acción preventiva de toda una gama de complicaciones derivadas de la pérdida auditiva ya que en la actualidad esta no debe ser un límite en el desarrollo del estudiante.

A menudo la disminución auditiva lleva a presentar en los niños, niñas y adolescentes conductas anormales, esto hace que el diagnóstico se dificulte, se confunda con un niño distraído, falta de comprensión, autista e incluso discapacitado intelectual, sin embargo estos estudiantes pueden ser tan inteligentes como cualquier oyente.

Las orientaciones pedagógicas se fundamentan en la concepción epistemológica, teórica y metodológica del PEI, en sus componentes: conceptual, pedagógico, administrativo y de interacción comunitaria mediante los cuales se orienta la formación del estudiante sordo.

El estudiante sordo es un ser multidimensional que requiere de contextos sociales, educativos, culturales, políticos y económicos; es un sujeto de derecho y como tal desarrolla su personalidad y participa en igualdad de condiciones.



Es por ello que se quiere desarrollar un instructivo que ayude al docente a tener una base para el manejo de estos estudiantes, ya que, en los profesionales de apoyos, contratados por la SEN, llegan cuando el año escolar va a finalizar.



## Capítulo I. El Problema

### 1.1 Descripción del problema

Las personas con discapacidad auditiva tienen que vivir en una sociedad formada mayoritariamente por oyentes y se enfrentan a barreras comunicativas que les dificulta poder acceder a la información y a la comunicación con el contexto escolar y social.

La discapacidad auditiva es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos. Se denomina sordo/a a la persona que por diversas causas tiene una pérdida auditiva que afecta principalmente la adquisición del lenguaje hablado.

La pérdida auditiva no es igual a todas las personas, puede ir gradualmente desde los problemas leves y moderados de audición (hipoacusia) a pérdidas severas o sordera total. Hay pocos niños que son totalmente sordos, por lo tanto debemos considerar que la mayoría tienen restos auditivos, es decir que percibe algunos sonidos del espectro del habla, los que se potencian con un buen audífono y entrenamiento auditivo.

Los estudiantes hipo acústicos tienen mayores posibilidades de adquirir el lenguaje oral con apoyo de protésico o implantes, entrenamiento en discriminación auditiva y apoyo logopédico. Los alumnos y alumnas con sordera profunda, aun utilizando prótesis, carecen de audición.



Una deficiencia es severa cuando está entre 70 y 90 decibelios y sólo puede percibir algunas palabras amplificadas. El proceso de adquisición del lenguaje oral no se realizará de forma espontánea, por lo que será imprescindible la intervención logopédica para lograr un habla inteligible.

El aprovechamiento de los restos auditivos y la intervención logopédica son los pilares básicos para el desarrollo de los niños y niñas hipoacúsicos; con ellos se puede contribuir de forma eficaz al desarrollo de su capacidad comunicativa.

Resulta de vital importancia establecer la edad en la que se presenta el déficit auditivo, ya que los niños que pierden su audición después de la adquisición del lenguaje tienen una ventaja importante en cuanto a su desarrollo, en comparación con los niños cuya pérdida es congénita o anterior a la adquisición del lenguaje.

La problemática auditiva no afecta de la misma forma a todos los niños, ya que esto depende de la edad en que aparezca la pérdida y la gravedad de ésta y de acuerdo a esto serán las consecuencias que tenga el niño.

Los niños y niñas sordos no desarrollan el lenguaje de forma espontánea; así los niños y niñas sordos de padres y madres oyentes aprenden el lenguaje oral que se utiliza en su entorno familiar y los de padres y madres sordos aprenden de forma natural el lenguaje de signos.

Los niños o niñas con pérdida superficial o media, es difícil de detectar el problema de audición en los primeros años, ya que más bien aparentan ser niños distraídos, o con problemas de aprendizaje.



La detección y el diagnóstico oportuno son importantes ya que en la medida en que esto se logre el desarrollo del lenguaje se establecerá de manera más natural y con menos dificultades.

Existen dos edades principalmente:

- Prelingüística: se presenta desde el nacimiento hasta antes del desarrollo del lenguaje (niños menores de tres años).

- Post-lingüística: edad en que la pérdida acústica, aparece después de la adquisición espontánea del lenguaje (entre los tres y tres años y medio en adelante).

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente esta investigación quiere conocer:

## 1.2 Formulación de la Pregunta

¿De qué manera los docentes y padres de familia de los Centros Educativos Rurales de la Provincia de Pamplona del departamento de Norte de Santander pueden realizar un aprendizaje inclusivo en los estudiantes que tienen discapacidad auditiva?

## 1.3 Justificación

Las tendencias educativas de «Educación para todos» invitan a las instituciones a pensar sobre la responsabilidad social que se genera frente a los educandos y sus diversidades. La IE debe ser el centro de dinámicas inclusivas que no sólo se centren en la discapacidad, sino que también reflexionen sobre el verdadero sentido que adquiere la inclusión que es «equidad y calidad para todos los estudiantes» (Giangreco, 1997).



Un proceso de educación inclusiva implica asumir la discapacidad desde un punto de vista contextual en el que son determinantes las barreras para el aprendizaje y participación existentes, las cuales «surgen de la interacción entre los niños(as) y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas». (UNESCO, 2000. p. 2)

Por consiguiente, la inclusión de estudiantes en condición de discapacidad exige en primer lugar la reformulación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) en busca del derecho a la educación y atención única a los estudiantes, teniendo en cuenta sus necesidades para el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de un contexto educativo.

La educación de los estudiantes con discapacidad auditiva, como la del resto de los que son considerados con alguna discapacidad o problemas en su aprendizaje, no escapa al denominado «dilema de la diferencia» (Echeita., 2009), cuya esencia gira alrededor de la tensión entre ofrecer a cada estudiante la respuesta educativa que mejor se ajuste a sus necesidades educativas específicas y, por otro lado, tratar de hacer esto en el marco de sistemas educativos, centros, currículos y aulas «comunes-inclusivas», a través de estos, se pueden aprender los valores, las actitudes y las habilidades sociales que promueven el respeto a la diversidad y la no discriminación.

La misión de la institución educativa que atiende la población con discapacidad auditiva debe propender por la equiparación de oportunidades y por el respeto a la diferencia cultural y



lingüística. “Respetar la diferencia lingüística implica dar el lugar que le corresponde a la lengua según las necesidades educativas de los estudiantes” (INSOR y Fenascol ).

Desde hace más de dos décadas, las instituciones educativas han dado un gran paso al abrir sus puertas y ofrecer un servicio a poblaciones de estudiantes que tienen características particulares de aprendizaje. Este movimiento llamado inclusión educativa se concibió inicialmente como un mecanismo para erradicar la injusticia y la desigualdad social, ya que muchos de estos estudiantes rotulados como «especiales» no tenían la oportunidad de estudiar en centros de alta calidad.

La implementación del paradigma inclusivo en nuestras instituciones escolares hará que a largo plazo se creen ambientes sociales de justicia y equidad, promoviendo la participación y el libre ejercicio de los derechos fundamentales.

La presente investigación intenta detectar cuáles son las problemáticas que se cometen en el proceso pedagógico que impiden se lleven a cabo de manera integral la inclusión educativa con niños que presentan discapacidad auditiva; también se pretende dotar a los docentes de nuevos conocimientos a través un instructivo de apoyo pedagógico, que presenten estrategias comunicativas para aportar el mejoramiento en el proceso inclusivo dentro del establecimiento de los CER, dado que estos apoyos llegan en épocas de finalización del año escolar.

Los niños de las instituciones que presenten discapacidad auditiva necesitan ser estimulados en el proceso de aprendizaje, pues muestran limitaciones que repercuten severamente en la instrucción, por tal motivo es relevante implementar el instructivo de apoyo



pedagógico a los docentes a través de la socialización de la propuesta, para que puedan tener un patrón de seguimiento activo, participativo e inclusivo dentro del aula de clase y generar aprendizajes significativos para todos.

Las metas generales de aprendizaje son entender las características únicas del niño con discapacidad auditiva, concebir la importancia que el niño presenta y la diferencia que se aprecia en el aula de los primeros años de Educación Básica, así mismo el docente debe aprender la forma de entregar al estudiante una oportunidad de reconocer e interpretar las diferentes estrategias utilizadas, para obtener interacciones de alta calidad, relaciones positivas, exploración, aprendizaje y comunicación.

Para ello es importante que se dé la capacitación del personal docente en las áreas de metodología y evaluación específica, para la enseñanza de niños con discapacidad para el proceso con inter-aprendizaje, para una atención de calidad y calidez.

A partir de la investigación y la creación de una propuesta que ayude a solucionar el problema detectado se consideran beneficiarios directos los docentes, estudiantes, representantes legales y comunidad de los CER de la provincia de Pamplona del departamento Norte de Santander que presenten estudiantes con discapacidad auditiva.

## 1.4 Objetivos

### 1.4.1 Objetivo General





Formular un instructivo que permita a los docentes y padres de familia de los Centros Educativos Rurales de la Provincia de Pamplona del Departamento Norte de Santander, desarrollar una mejor orientación pedagógica en los procesos de inclusión social para los estudiantes con discapacidad auditiva.

### ***1.4.2 Objetivos Específicos***

- ✓ Indagar a cerca de los conocimientos que los docentes de las instituciones educativas de los CER poseen con respecto a los avances pedagógicos en la parte de inclusión social.
- ✓ Indicar los elementos que constituyen el diseño del instructivo de apoyo para las orientaciones pedagógicas a los docentes y padres de familia de los Centros Educativos Rurales.
- ✓ Diseñar un instructivo de apoyo para las orientaciones pedagógicas a los docentes y padres de familia de Centros Educativos Rurales.



## Capítulo II. Marco Referencial

### 2.1 Antecedentes

#### 2.1.1 Antecedentes Internacionales

Pesántez, A. y Guayllas, A. (2020). **“Prácticas pedagógicas para favorecer procesos inclusivos de un niño con discapacidad auditiva dentro del aula”**. Título de Magíster en Educación Básica Inclusiva.

El objetivo del estudio fue determinar las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrenta este estudiante y, a partir de esto, diseñar prácticas pedagógicas que favorezcan un proceso inclusivo justo y equitativo dentro del aula. La investigación fue definida como cuantitativa-cualitativa basada en la investigación-acción; las principales técnicas de recolección de datos fueron la observación áulica participativa y no participativa, análisis documental del diagnóstico médico, evaluación psicopedagógica, documento individual de adaptaciones curriculares y una muestra de las planificaciones micro curriculares, además se realizó entrevistas semi estructuradas a la maestra y a la madre del niño.

En las escuelas regulares se busca garantizar una educación para todos con calidad y equidad basadas en la inclusión de personas con diversas realidades, no obstante, esta perspectiva ha quedado simplemente en los discursos pedagógicos sin llevarlo a la práctica; desarrollar escuelas inclusivas es un gran reto de la educación ya que implica cambios en las



concepciones, actitudes y acciones de los miembros de la comunidad educativa para rechazar toda forma de exclusión y discriminación que vulnere el derecho de todos a la educación.

De acuerdo a la investigación vemos la importancia del entorno desde un ambiente en el aula, en el tiempo, en el clima escolar, en los procesos de enseñanza aprendizaje, en sus recursos y estrategias para la eliminación de las barreras presentadas en cada espacio o circunstancia en que se evidencie.

Los esfuerzos de las instituciones educativas por apoyar a este grupo, se ven limitados por diversos factores como la falta de conocimiento docente sobre el manejo de los procesos inclusivos, infraestructura inadecuada de las instituciones educativas, falta de apoyo del MEN y el escaso trabajo colaborativo.

María de la Cinta Camacho Hermoso, España. (2014). **“Necesidades formativas en competencias estratégicas del profesorado que atiende alumnado con Discapacidad Auditiva”**. Título para Doctorado.

El propósito de esta investigación es analizar y estudiar la habilitación en estas competencias estratégicas docentes de carácter didáctico-curricular del profesorado que atiende alumnado con discapacidad auditiva en centros docentes públicos y concertados de la provincia de Jaén. Una metodología mixta al integrar métodos de investigación cuantitativos y cualitativos. En los resultados de esta investigación ha permitido extraer conclusiones relacionadas con las necesidades formativas del profesorado en materia de competencias estratégicas docentes para atender al alumnado sordo.



La formación específica en discapacidad auditiva del profesorado encuestado es insuficiente y se acentúa en aspectos metodológico relacionados con el apoyo visual de las explicaciones para mejorar la recepción de la información por parte del alumno sordo. La temática principal de los cursos de formación que realizan se dirige a la habilitación en competencias estratégicas comunicativas a través de la Lengua de Signos Española. Este conjunto de competencias estratégicas (las comunicativas), es en el que se han mostrado con mayor habilitación.

La identificación y caracterización de estas competencias, prácticas y estrategias docentes es relevante puesto que proporciona información útil para la evaluación docente, en orden de mejorar la calidad educativa, así como sirve de ayuda para perfilar las características y contenidos de los programas destinados a la formación y capacitación del profesorado en este ámbito de atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.

### ***2.1.2 Antecedentes nacionales***

Deyber R. Ferney Cortes M. y Milena Johanna Sanabria V, Bogotá. (2016). **“Las manos del otro como herramientas para la inclusión escolar”**. Título Magister en Educación.

El objetivo general del proyecto de investigación está orientado a resolver el problema planteado y la pregunta de investigación: visualizar el cumplimiento de las orientaciones, lineamientos o requerimientos establecidos por el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) como ente adscrito al Ministerio de Educación (MEN) y la Secretaria de Educación del Distrito (SED),



junto con diversas políticas públicas que conciernen la inclusión escolar de niños, niñas y adolescentes sordos a la educación básica y media en instituciones educativas distritales que tienen programa de inclusión a esta población.

Su compromiso es de comprender la complejidad de los fenómenos educativos y aportar al mejoramiento de la calidad educativa, no sólo desde el punto de vista técnico, sino en relación con su carácter humanístico, democrático y de justicia social. Su fin es de analizar y mejorar la gestión de las instituciones educativas y evaluar y formular políticas públicas.

El docente debe tener en cuenta las modificaciones o ajustes que realiza para el desarrollo de la práctica pedagógica, las cuales pueden ser: la disposición de espacios, de equipos tecnológicos y de recursos didácticos, los horarios y el agrupamiento de los estudiantes y las estrategias metodológicas utilizadas.

Dentro del análisis de la información se evidencia que el gobierno escolar de las instituciones educativas establecen criterios relacionados con el desempeño académico, los avances y dificultades en el proceso con la información suficiente y permanente para los padres de familia.

Los profesionales que realizan los servicios de apoyo a los estudiantes con limitación auditiva, optimizando su permanencia en la institución y el rendimiento académico.

Eliana Isabel Parra Esquivel, Olga Luz Peñas Felizzola, Barranquilla. (2005). **“El niño con discapacidad: elementos orientadores para su inclusión social”**. (Artículo de revisión)



El objetivo de estudio es proporcionar orientaciones conceptuales y prácticas a cuidadores, maestros, profesionales que trabajen con población infantil y comunidad en general respecto a estrategias inclusivas acertadas para el niño con discapacidad (cero a doce años). Para ello se mencionan algunas herramientas prácticas (procedimientos, instrumentos, estrategias, adecuaciones), cuya utilización ayuda a comprender la situación y a mejorar la participación del niño en contextos de desempeño ocupacional cotidiano: hogar, escuela, actividades de juego y de tiempo libre. En últimas, se espera favorecer una participación más efectiva del niño en sus ambientes y roles ocupacionales, al reconocer las demandas de estos, así como el manejo más acertado, desde la perspectiva profesional de Terapia Ocupacional.

Identificar herramientas prácticas (procedimientos, instrumentos, estrategias, adecuaciones) que ayuden a comprender la situación particular del niño con discapacidad y a mejorar su participación en el hogar, en la escuela, en actividades de juego y de tiempo libre.

Hernando Gutiérrez Prieto, (2013). Bogotá. “**La inclusión de las personas con discapacidad auditiva a la sociedad a través de la televisión**”. Título Doctorado.

Su objetivo es promover el respeto de las garantías, deberes y derechos fundamentales y demás libertades, fortalecer la consolidación de la democracia y la paz, y propender por la difusión de los valores humanos y expresiones culturales de carácter nacional, regional y local.

La propuesta es garantizar a la población con discapacidad auditiva el acceso a este servicio para así respetar sus derechos a la información e igualdad.



### 2.1.3 Antecedentes regionales

Anyuri Suarez, Milena Espinel, Liliana Contreras Manrique, Roció Contreras Manrique, (2015), San José de Cúcuta, “**Herramientas de apoyo para el aprendizaje de los estudiantes que presentan limitaciones auditivas**”. (Artículo, Revista Areté)

El objetivo del estudio fue identificar las herramientas de apoyo para el aprendizaje en estudiantes con limitaciones auditivas, tomando como marco metodológico un enfoque cuantitativo de abordaje descriptivo trasversal, donde el instrumento por excelencia es la encuesta. Identificando las herramientas de apoyo se reflejan que brindan un mejor acceso al mundo del aprendizaje, por lo tanto, es necesario que esta comunidad educativa haga uso de estas herramientas de apoyo para así obtener una mejor satisfacción personal, comunicación, interacción, mejores resultados académicos por parte de los estudiantes con limitaciones auditivas.

Este proceso apporto importantes beneficios para los estudiantes que presentan un diagnóstico de limitación auditiva y para la comunidad educativa del Instituto Técnico Guáimara en general porque ofreció información sobre las herramientas de apoyo de los estudiantes, ya que es una de las variables más importantes en un programa de garantía, progreso e integración social, principalmente por el aumento del uso de recursos, que van a clarificar el trabajo educativo; y esto puede incrementar la accesibilidad de personas con limitaciones auditivas a actividades curriculares y la convivencia educativa.



De acuerdo a esta investigación detectamos que los resultados reflejan que las ayudas tecnológicas (implante coclear, audífonos, equipos FM) no son utilizadas con frecuencia por los estudiantes con limitaciones auditivas, y por el contrario las ayudas educativas LSC, interpretación de la misma son muy utilizados y conocidas por los estudiantes que presentan hipoacusia y sordera profunda, ya que esta ayuda es la más ofrecida por las IE, se puede concluir que con un mayor nivel de información acerca de las herramientas de apoyo para estudiantes con limitaciones auditivas podría incrementarse el número de quienes lo valoran como necesario o útil para ser de ayuda en el aprendizaje.

Sharon Echeverry Henao, Andrea Paola Rangel Jaimes, Andrea Elizabeth Valdeleon Mojica, (2019), San José de Cúcuta, **“Intervención educativa dirigida a docentes para el fortalecimiento de estrategias de enseñanza en educación inclusiva del Instituto Técnico Guáimara”**, (Fisioterapia).

El objetivo de esta investigación fue evaluar la intervención educativa dirigida a docentes sobre estrategias de enseñanza para educación inclusiva de estudiantes con Discapacidad, se realizó una intervención educativa a través de tres capacitaciones con un enfoque general de los conceptos de signos de alerta temprana en el desarrollo motor, trastornos neurológicos y procesos psicológicos básicos y complejos, destacando la aplicación del cuestionario previo y posterior a la intervención educativa con la presentación final del folleto de estrategias de enseñanza para la educación inclusiva. La metodología fue cuantitativa, basada en la caracterización de docentes por medio de una entrevista sobre el nivel de formación académico y



las estrategias de enseñanza en la Educación Inclusiva, a través de un cuestionario pre y post a la intervención educativa, aplicado a docentes, enfocado en las estrategias de enseñanza para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), obteniendo información relevante para los procesos de enseñanza que utilizan los docentes, el reconocimiento que tienen de las políticas educativas de inclusión y las fortalezas, debilidades existentes en su práctica docente en relación con la diversidad que pueden presentar sus estudiantes.

De acuerdo a los resultados se evidencia que los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, son necesarios para que realicen acompañamiento durante toda la jornada académica para un estudiante con discapacidad auditiva; y Se recomienda que los planteles educativos que tienen estudiantes con discapacidad auditiva tengan como docentes, intérpretes de Lengua de señas colombiana, al igual que herramientas de tecnología en cuanto a computadores, videos y tablets.

## 2.2 Marco Teórico

### 2.2.1 Sistema auditivo

El oído conocido como órgano vestibulococlear es una estructura anatómica, diseñada para recibir el código que produce la voz humana, el habla y la información proveniente del mundo que lo rodea. Está formado por la porción periférica y central.

**2.2.1.1 Porción periférica.** Responsable de captar y conducir el fenómeno físico o sonido desde el ambiente al oído interno, formado por el oído externo, medio e interno.

- **Oído externo.** Constituido por el pabellón auricular está formado por una serie de salientes que dan lugar al trago, antitrago, hélix, antihélix y por depresiones que permiten formar el surco del hélix, la fosa navicular y el vestíbulo, su forma característica permite distinguir aquellos sonidos que provienen por el frente y los que llegan por detrás del individuo. El pabellón auricular es el responsable de captar las señales acústicas y dirigir al conducto auditivo externo, el mismo que se origina en la concha y se extiende hasta el tímpano con una longitud estimada de 2.5 cm, tiene forma de S cursiva la misma que posee un efecto resonante reforzando las frecuencias entre 500 y 4.000 Hz. Su función es captar y transmitir la onda sonora al oído medio y proteger dichas estructuras.

- **Oído medio.** Situado por detrás de la membrana timpánica es una cavidad llena de aire llamado también mecanismo adaptador de impedancias entre el medio aéreo y el líquido del oído interno. Está conformado por la cadena de huesecillos martillo, yunque y estribo que conectan la superficie de la membrana timpánica con la membrana que recubre la ventana oval.

El oído medio contiene dos músculos:

- ✓ **Músculo tensor del tímpano.** permite que el extremo del martillo se fije al centro de la membrana timpánica ayudando a que dicha estructura se encuentre tensa.

- ✓ **Músculo estapedio o conducto de la pirámide.** se inserta en el estribo permitiendo que las vibraciones sonoras se transmitan por toda la cadena de huesecillos hasta llegar a la base del estribo.



❖ **Trompa de Eustaquio.** El oído medio se comunica con el exterior por medio de esta estructura, su importancia es fundamental pues permite igualar las diferencias de presión existentes entre el ambiente y el oído medio. La función del oído medio radica en la transmisión y transformación de las ondas acústicas en vibraciones mecánicas y la protección del oído interno ante sonidos de intensidad extrema.

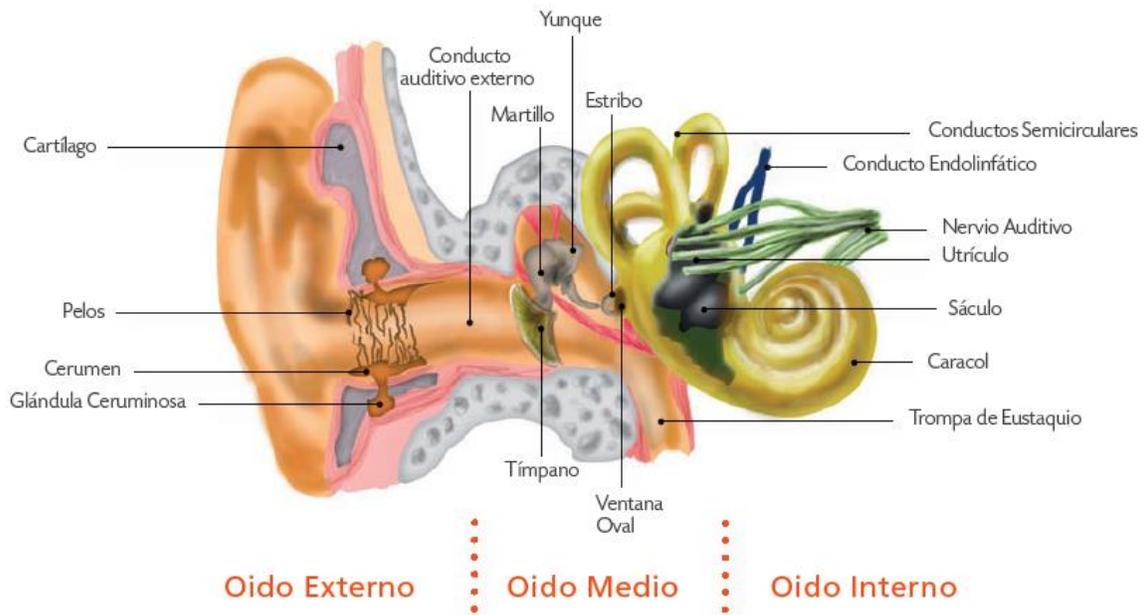
- **Oído interno.** Se encuentra situado en la porción petrosa del hueso temporal, es la parte esencial de la audición y el equilibrio. Constituido por dos estructuras sensitivas principales. El aparato vestibular con sus conductos semicirculares es el transductor sensitivo para el sentido del equilibrio y la cóclea contiene receptores sensitivos para la audición. Representa el final del procesamiento mecánico del sonido. Aquí se lleva a cabo tres funciones: filtraje de la señal sonora, transducción y generación probabilística de impulsos nerviosos.

✓ Cóclea o caracol

Conducto en forma de tubo en espiral permite que en su interior se forme la membrana de Reissner y la membrana basilar, las mismas que contribuyen a cerrar en tres compartimientos y formar la escala vestibular y timpánica compuestas por un líquido denominado perilinfa y la escala media formada por endolinfa. Sobre la membrana basilar situada al interior del conducto coclear se encuentra el Órgano de Corti que contiene las células ciliadas externas e internas. Aquí se transforma la energía mecánica en impulsos eléctricos que son conducidos por el nervio coclear.

**Figura 1**

Estructuras del sistema auditivo periférico



*Nota.* Sistema auditivo periférico. Oído Externo, Medio e Interno.

### 2.2.1.2 Porción central

Formada por dos segmentos la vía auditiva y los centros auditivos de la corteza cerebral.

- **Vía auditiva.** Se encarga de captar el sonido y de analizar sus componentes básicos, la frecuencia, intensidad y tiempo para transmitirlos al sistema nervioso central.

Constituida por tres neuronas la Corti-bulbar, bulbo talámico y la tálamo cortical. La primera neurona o Corti-bulbar inicia su trayecto en las células ciliadas procedentes del ganglio

espiral de Corti, los axones de esta estructura forman el nervio auditivo (VIII par craneal), estos axones penetran en los núcleos cocleares ventral y dorsal, situados en la parte superior del bulbo raquídeo, en este lugar se realiza la primera sinapsis.

Las neuronas de segundo orden se dirigen de manera ipsi y contralateral al tronco del encéfalo hasta el núcleo olivar superior. La vía auditiva asciende a través del lemnisco lateral, mientras que varias fibras se dirigen hasta el colículo superior, aquí se realiza la segunda sinapsis. Las fibras continúan su recorrido hasta núcleo geniculado medial en este punto se realiza la tercera sinapsis. (p.18)

- **Corteza cerebral auditiva.** Localizada en el plano supra temporal de la circunvolución temporal superior está formada por la corteza auditiva primaria y secundaria. La corteza auditiva primaria corresponde a las áreas 41 y 42 de Brodman, en los giros transversos de Heschl, permite la recepción de la señal verbal y la identificación de los sonidos puros. La corteza auditiva secundaria se encarga del reconocimiento e interpretación final del código neuroacústico, permite que el mensaje adquiera significado, sea capaz de identificar el sistema fonético de códigos o sonidos del habla y aquellos en base a experiencias pasadas. (16) (17)

### ***2.2.2 Etiología de la sordera***

En el contexto del momento de aparición (prenatales, perinatales y postnatales), las causas más frecuentes de la sordera son las siguientes (Manrique, 2004):

- **Causas Prenatales Genéticas o Adquiridas.** Dentro de las adquiridas pueden desarrollarse por infecciones, influencia de ototóxicos, radiaciones, enfermedades metabólicas maternas, hábitos tóxicos maternos.
- **Causas Perinatales,** Por hipoxia, prematuridad, hiperbilirrubinemia, infecciones o traumatismo craneal.
- **Causas Postnatales.** Meningitis, encefalitis, sepsis bacteriana, paroditis, sarampión, otitis media crónica, laberintitis, influencia de ototóxicos, enfermedad de Meniere.

### 2.2.3 Hipoacusia

El término hipoacusia hace referencia a la disminución de la capacidad auditiva parcial o total de percibir o entender el sonido, producto de una alteración de la función anatómica y/o fisiológica en el proceso de la audición.

- ***Hipoacusia conductiva o de transmisión***

Se da lugar como consecuencia de alteraciones en la transmisión del sonido ocasionado por la obstrucción del conducto auditivo, ruptura del tímpano o por un problema mecánico en el funcionamiento de la cadena de huesecillos.

Entre las alteraciones más frecuentes se encuentran:

- ✓ **Tapón de cerumen.** Masa compuesta por sustancias producidas por secreciones de las glándulas del oído medio y por la acumulación de polvos y partículas extrañas, que pueden

ocasionar la oclusión completa del conducto auditivo externo que puede conllevar a la pérdida de audición entre 30 a 50 dB.

✓ Otitis, atresia, perforación timpánica o disfunciones de la Trompa de Eustaquio.

- **Tipos de hipoacusia según la localización de la lesión**

Podemos distinguir varios tipos de hipoacusia:

✓ **Conductiva o de transmisión.** Esta afecta fundamentalmente al oído externo o medio, es decir, la parte mecánica del oído. Se debe, generalmente, a una obstrucción del conducto auditivo por tapones, otitis, lesión en la cadena de huesecillos. Suele producirse por algún tipo de obstrucción o por enfermedades como la timpanoesclerosis o la otoesclerosis estapedial, entre otras.

De la misma manera suelen producirse pérdidas auditivas leves o medias; se oye menos pero no de forma distorsionada. Son transitorias y tienen tratamiento médico.

✓ **Hipoacusia neurosensorial o de percepción.** Se produce debido a lesiones en el oído interno o en el nervio auditivo, problemas en la cóclea o en la vía nerviosa auditiva que conduce el mensaje acústico. Su pérdida auditiva es grave, y por ello se puede oír menos, poco o nada, y hay distorsión en lo que se percibe. Atendiendo a su intensidad será necesario el uso de un audífono o de un implante coclear.

- ✓ **Hipoacusia mixta.** Se origina debido a un problema de percepción y de transmisión.

Se produce cuando existe tanto hipoacusia conductiva como sensorial, por problemas originados tanto en el oído medio y externo como en el oído interno. Una vez solucionada la causa de la pérdida auditiva, se podrá conocer la importancia o nivel y proceder a su paliación mediante una ayuda protésica.

- ✓ **Hipoacusia central.** Surge como consecuencia de un problema en los mecanismos del procesamiento perceptual de la información auditiva por lesión en las vías auditivas centrales.

- ***Clasificación de la hipoacusia atendiendo a la intensidad de la pérdida auditiva***

- ✓ **Hipoacusia ligera o leve.** Pérdida 20 – 40 dB auditiva difícil de detectar, se evidencia leves fallas articulatorias, algunos fonemas consonánticos no los identifican con total nitidez, presenta dificultad de discriminación auditiva en palabras fonéticamente parecidas, la comunicación es difícil en ambientes ruidosos.

Percibe entre el 60 y 75% de la señal sonora del habla, cuando la voz esta e un volumen suave y el niño o la niña no está mirando a la persona que le habla.

Comprenden sin dificultad palabras que se le dicen a un metro de distancia, siempre y cuando el ambiente sea muy silencioso.

Participa efectivamente en conversaciones con el interlocutor, presentándose dificultades para conversaciones en grupo.



Percibe la mayoría de sonidos del habla y del ambiente, pero muestra dificultades en la percepción de algunas consonantes de frecuencias agudas como la “s” y la “d”.

Puede verse más bien como un niño distraído o desatento, por lo que la deficiencia auditiva puede pasar inadvertida.

Puede mostrar fatiga y cansancio debido al esfuerzo que hace para escuchar.

✓ **Hipoacusia moderada.** Corresponde a una pérdida de 4 – 70 dB. Es más fácil de detectar, los niños desarrollan el lenguaje con cierto retraso, viéndose afectado la comprensión, presentan dificultades de lectura y escritura, emplean un vocabulario empobrecido, por tanto las estructuras gramaticales que manejan son sencillas en cuanto a pronombres, artículos, preposiciones, conjunciones y nexos.

Cuando se le habla con voz suave y no está mirando a la persona que le habla, puede percibir entre el 25 y 50 % de la señal del habla.

Puede considerarse distraído, desatento o que oye solo lo que le conviene.

La comunicación oral está significativamente afectada y la socialización se restringe al ambiente del hogar, siendo muy interferida la interacción con las demás personas.

Escucha y comprende palabras si está de frente a la persona que le habla, si utiliza un volumen más alto del normal, a un metro de distancia y en ambientes muy silenciosos.

Escucha televisión a un volumen alto.



Perciben con más facilidad los sonidos del habla que aportan información visual en los movimientos de la boca, como la “m”, “p” y “f”. Se dificulta la percepción de sonidos con frecuencia aguda o que no aportan información visual.

Muchas veces comprende inadecuadamente instrucciones u otros mensajes orales. Esto puede notarse en que hace cosas diferentes a las que se le dicen.

Se comunican utilizando un vocabulario limitado, mostrando un uso y comprensión restringido de términos nuevos o palabras que no sean de uso frecuente.

En la comunicación oral, mantiene fija la mirada en el interlocutor para tratar de aprovechar al máximo la información visual que este pueda brindarle.

Participa en conversaciones con intervenciones cortas y frases muy sencillas.

Puede confundir la percepción de sonidos acústicamente parecidos, por ejemplo “taza” y “casa”.

Habla por teléfono mostrando dificultades para entender.

Sin apoyo visual a veces no responde al llamado o a sonidos moderados como cuando se está conversando, tocan a la puerta, timbra el celular.

✓ **Hipoacusia Severa.** Con una pérdida de 70 – 90 dB. La producción y comprensión del lenguaje oral se logra por medio de apoyos específicos, presentan problemas para entender y escribir oraciones compuestas. Se debe mencionar que, si la pérdida es postlocutiva, el habla, sus habilidades prosódicas y fonéticas se afectan. El aprendizaje resulta difícil, lento y, a veces, muy limitado.

Puede percibir palabras que se le dicen a un volumen elevado, a 30 centímetros del oído en ambientes muy silenciosos.

Percibe sonidos ambientales muy fuertes como el ruido de un avión, un golpe estrepitoso, etc.

Usa permanentemente bastantes señas naturales para comunicarse. También se fijan en los movimientos de labios y boca para apoyar la comprensión.

En interacciones comunicativas con una o más personas se presentan amplias dificultades para comprender mensajes orales.

Produce expresiones orales de difícil entendimiento para las otras personas.

Los oyentes pueden percibir que su voz se escuchas muy aguda o muy grave como rara.

Utiliza palabras aisladas que en el día a día son altamente pronunciadas

✓ **Hipoacusia profunda.** Se ha perdido de 90 dB en adelante. Se observan dificultades globales en su desarrollo. Su capacidad comunicativa de forma oral es imposible. Pueden ser conscientes de sonidos altos y vibraciones, pero no pueden comprender cada palabra amplificada, necesitarán de un diagnóstico inmediato, ayuda auditiva y terapéutica para desarrollar el lenguaje.

No hay percepción de sonidos del habla.

Puede repetir palabras de uso frecuente en la cotidianidad, utilizando la información visual de movimientos de la boca.

Percibe vibraciones que producen los sonidos muy fuertes.

Depende de la visión más que la audición como principal vía de aprendizaje y comunicación.

Las características de su voz se perciben por el oyente como poco corrientes.

Se apoya significativamente en la lectura labiofacial.

Las características de los niños con discapacidad auditiva que se mencionaron anteriormente generan diferentes necesidades educativas las mismas que depende de la personalidad, la motivación, las condiciones escolares, actitudinales y económicas de su entorno social y familiar (Barros y Fernández, 2014; León, 2014):

- ✓ Diagnóstico y adaptación temprana de ayudas técnicas.
- ✓ La adquisición temprana de un sistema de comunicación (oral o de signos).
- ✓ Uso de estrategias visuales y táctiles.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de comprensión y expresión escrita.
- ✓ La estimulación y el aprovechamiento máximo de restos auditivos.
- ✓ Desarrollo de su identidad, autoconcepto positivo y autoestima.
- ✓ Mayor información concerniente a normas y valores.
- ✓ Estimulación para un aprendizaje cooperativo.
- ✓ Realización de adaptaciones curriculares (AC) según el caso.

- **Causas de la Hipoacusia.**

- ✓ *Adquiridas.*

- **Infecciones congénitas.** Toxoplasmosis, rubeola, herpes simple, sífilis, citomegalovirus.
  
- **Infecciones postnatales.** meningitis bacteriana, paperas, sarampión, rubeola, etc. Las paperas (parotiditis) constituyen la causa más frecuente de sordera adquirida en los niños.
  
- ✓ **Traumáticas.**
  
- **Hiperbilirrubinemia** (aumento de la bilirrubina en sangre), generalmente debida a incompatibilidad Rh.
  
- **Ototóxicos.** Antibióticos tiplestreptomina, tobramicina, gentamicina, tomados por la madre y atraviesan la placenta
  
- **Antibióticos.** kanamicina, neomicina, estreptomina, gentamicina, vancomicina, furosemida, etc.
  
- ✓ **Prematuridad.**
  
- **Genéticas.** constituyen al menos el 50% de los casos.
  
- **Autosómicas recesivas.** Hipoacusia profunda aislada, síndrome de Usher, etc. El gen anómalo tiene que existir en ambos progenitores. La sordera se presenta de forma aislada, en el 70% de los casos (Malformaciones de Scheibe, Michel y Mondini) asociada a otras anomalías en el 30%.

- **Autosómicas dominantes:** síndrome de Waardenbrug, síndrome de Alport, Hipoacusia profunda aislada, otoposclerosis coclear, etc.
- **Recesivas ligadas al cromosoma x:** Hipoacusia profunda asociada con daltonismo, síndrome tipo Alport.
- **Mitocondriales:** síndrome de KearnsSayre, etc...
- **Malformativas:** Microsomía hemifacial, síndrome de Goldenhar, etc...
- **Presbiacusia:** pérdida gradual de la audición a medida que la persona envejece.

#### 2.2.4 Audición, lenguaje y aprendizaje

- **Relación audición y lenguaje.** Según Balarezo desde el nacimiento se inicia el conocimiento de la vida y el desarrollo del lenguaje oral, como instrumento para comunicarse e interactuar, pues el oído es el órgano de los sentidos que se desarrolla antes que los demás. La audición es un medio que permite acceder, aprender y desarrollar el lenguaje oral, para que este proceso complejo se lleve a cabo se necesita de estructuras anatómicas y funcionalmente adecuadas, el proceso inicia con la captación, es decir, cuando el sonido ingresa a través del sistema auditivo periférico donde se produce el proceso de percepción, es decir, oír. Posteriormente los estímulos auditivos llegan a las áreas cerebrales responsables del proceso de escucha, es decir, comprender e interpretar los sonidos, descifrando los mensajes significativos dando lugar a la comprensión del lenguaje hablado.



Para desarrollar el lenguaje escrito y la lectura es primordial adquirir el lenguaje oral a la vez se necesita desarrollar habilidades perceptivas, verbales y motoras. Se debe tomar en cuenta que como un niño escucha es como hablará, leerá y escribirá y desarrollará un nivel cognitivo acorde a su edad. Este proceso se lleva a cabo en el lóbulo parietal Inferior en la Circunvolución supramarginal responsable del procesamiento fonológico y de la escritura, en la Circunvolución angular se produce a cabo el procesamiento semántico, lectura y escritura.

### **2.2.5 Educación**

Es el proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, así como habilidades, valores, creencias y hábitos. El proceso educativo se da a través de la investigación, el debate, la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, el ejemplo y la formación en general.

### **2.2.6 Discapacidad**

"La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás".  
Convención de la ONU, (2006).

La Real Academia Española (RAE) ha corregido la acepción del término ‘discapacidad’ en el Diccionario de la Lengua Española, que pasa a ser definida como “situación de la persona



que por sus condiciones físicas o mentales duraderas se enfrenta con notables barreras de acceso a su participación social” (2021).

### **2.2.7 Discapacidad auditiva**

Consideramos que la discapacidad auditiva o las deficiencias auditivas como aquellas alteraciones cuantitativas en una correcta percepción de la audición.

Las características de las personas con discapacidad auditiva son la irritabilidad, disforia, agitación, quejas, autoestima baja y atribuciones aprensivas a lo que está ocurriendo, también son impulsivos y tiene mayores dificultades a la hora de autorregular y planificar su propia conducta; ciertos niños y jóvenes que utilizan la lengua de señas como medio de comunicación, expresan frustración al comunicarse con oyentes pues no se hacen entender y provocan un comportamiento explosivo en tono emocional más fuerte, agresiones verbales y físicas; además, pueden sentirse excluidos e incomprendidos por lo que tienden a aislarse socialmente o mostrar un desinterés por Guayllas, 4 el mundo que les rodea, estas características varían de acuerdo a la heterogeneidad y al grado de discapacidad auditiva que presentan (Cobos, 2015; Domínguez, 2014).

La discapacidad auditiva se clasifica en sordera e hipoacusia, Soto y Pérez (2014), define: sorda a aquella persona cuya agudeza auditiva le impide aprender su propia lengua, seguir las enseñanzas básicas, participar en actividades normales para su edad y cuya audición no le permite un desenvolvimiento completo en las actividades de la vida diaria; mientras que la

hipoacusia es la pérdida auditiva que permite que la audición sea funcional para la vida diaria mediante ayudas complementarias (prótesis auditivas), lo que generalmente permite la adquisición del lenguaje y favorece el proceso comunicación.

Los tipos de pérdida auditiva según la zona en que se localiza el daño, se clasifican en las siguientes formas:

- ✓ **Conductiva.** Cuando la lesión se localiza en el oído externo o medio
- ✓ **Sensorial.** La lesión se localiza en el oído interno. En la cóclea.
- ✓ **Retro coclear.** Cuando la lesión se encuentra en el VIII par craneal.
- ✓ **Central.** La lesión se localiza en el cerebro.
- ✓ **Mixta.** Es la combinación de una lesión conductual y sensorial.
- ✓ **Combinada.** Es la combinación que se puede dar entre estas.

- **¿Cómo detectar la discapacidad auditiva?**

- ✓ No reacciona a los sonidos.
- ✓ No vuelve la cabeza cuando se le llama.
- ✓ No identifica qué sonido ha oído.
- ✓ Nos señala las cosas que se le nombran
- ✓ No presta atención durante el relato de cuentos.
- ✓ Es necesario elevar la intensidad de la voz para que comprenda.
- ✓ Observa detenidamente la cara del que le habla.

- ✓ Se queja de qué no oye o de qué oye, pero no entiende.

## 2.2.8 ¿Cómo influye la pérdida auditiva en el desarrollo del niño?

La pérdida de audición no es sólo la pérdida del sonido, sino toda la serie de consecuencias que esto conlleva en la adquisición del lenguaje oral y en el desarrollo integral de la persona.

Los niños y niñas con problemas auditivos no tienen por qué presentar problemas en su capacidad intelectual, aunque en su evolución se enfrenta con problemas para adquirir e interiorizar el lenguaje.

La sordera afecta a la generación y desarrollo de las representaciones fonológicas (representaciones mentales, basadas en sonidos y/o grupos fonológicos del habla).

**2.2.8.1 Valoración auditiva infantil.** Estudio que permite conocer si el niño padece o no un problema auditivo, y si el resultado confirma conocer el umbral, lugar de lesión, tipo y grado de pérdida auditiva, con el fin de determinar las ayudas pertinentes que el niño requiere.

- **Tratamiento.** El papel de los padres adquiere en este caso una importancia singular, ya que la familia se debe convertir en el mayor y más eficaz estímulos psicológicos y didácticos de la persona con **discapacidad auditiva** a lo largo de su desarrollo, especialmente en edades tempranas.

Padres y profesionales deben actuar conjuntamente, ya que el pronóstico depende en gran parte de la habilidad y el compromiso de cada uno de los implicados.

En función de las características de la Hipoacusia, tendremos diferentes alternativas de tratamiento.

✓ **Médico.** Es muy importante como medida preventiva (tratamiento adecuado de las diferentes enfermedades que pueden conducir a una Hipoacusia).

✓ **Quirúrgico.** En pocas ocasiones, comen la cirugía reparadora en las malformaciones congénitas, timpanoplastias en otitis, etc.

✓ **Prótesis.** Cuando se confirma un daño auditivo irreversible deben implantarse audífonos para posibilitar la maduración de las vías auditivas y el desarrollo del niño; en los primeros años de vida se obtienen los mayores progresos intelectuales y lingüísticos como consecuencia de una estimulación auditiva.

Para que el niño acepte esta prótesis, los padres deben ser perseverantes y muy pacientes, de forma que la colocación diaria de la prótesis constituya un acto natural. La elección de la prótesis es muy importante, especialmente en niños menores de tres años y requiere un cierto tiempo hasta que el niño se familiarice con ella y encuentre útil y ventajoso su uso cotidiano. Nunca deben primar los criterios estéticos.

La actitud de los padres es fundamental y determinante tanto para la aceptación de la prótesis por parte del o su cuidado y uso más eficaz. Los padres deben estar informados sobre las

posibilidades auditivas de su hijo y el rendimiento de la prótesis, que será mayor cuanto mejor sea su adaptación a las necesidades del niño

De todas formas, el niño no va a desarrollar espontáneamente el habla por ponerse una prótesis, sino que tiene que aprender a oír a través de la misma. Tiene que aprender a identificar los sonidos, saber lo que significan y responder adecuadamente. De todas maneras, sólo la posibilidad de percibir el sonido va a facilitar el proceso de aprendizaje del habla y de desarrollo del lenguaje.

Siempre que haya una pérdida auditiva bilateral debe implantarse una amplificación binaural para reproducir los procesos naturales y nos permite aprovechar al máximo la audición residual y posibilita un desarrollo fisiológico más natural. Además, se favorece la discriminación de palabras mediante la capacidad de diferenciar la figura del fondo auditivo.

❖ **Implantes cocleares.** El implante coclear es un traductor que transforma las señales acústicas en eléctricas que estimulan el nervio auditivo. Las señales eléctricas se procesan a través de las distintas partes de que consta el implante coclear:

➤ **Externas:**

- **Micrófono:** recoge los sonidos.
- **Procesador:** selecciona y codifica los sonidos más útiles para la comprensión del lenguaje.
- **Transmisor:** envía los sonidos codificados al Receptor.

- **Receptor.**

- **Internas:**

- **Receptor – Estimulador:** se implanta en el huesmastoides, detrás del pabellón auricular.
- **Electrodos:** se introducen en el interior del oído interno (cóclea) y estimulan las células nerviosas que aún funcionan. Estos estímulos pasan a través del nervio auditivo, que los reconoce como sonidos y se tiene la sensación de oír.

Para ser candidato al Implante Coclear es necesario:

- Padecer sordera neurosensorial bilateral profunda total.
- No se puede beneficiar de una prótesis auditiva convencional.
- El paciente está convencido de que la mejoría que le aporte el Implante Coclear le beneficia personal y socialmente.

### ***2.2.9 Relación audición y aprendizaje***

Los niños que presentan disminución de su audición tienden, en general, a un pensamiento y a un aprendizaje relacionado a lo que se percibe inmediatamente, es más concreto, explícito menos abstracto.

Según Ribes. En los seres humanos la mayor parte del aprendizaje, la adquisición y transmisión del conocimiento se da como lenguaje y mediante el lenguaje. El rendimiento en el

aula de clases es igual a sus pares con audición normal únicamente cuando los 15 niveles de conocimiento y procesamiento de la información son físicos y concretos, pero se muestran menos eficaces cuando se exige un alto nivel de procesamiento, es decir, cuando la tarea demanda descubrir conceptos o relaciones.

- **Adquisición y desarrollo del lenguaje en la hipoacusia.** Cuando existe un problema auditivo se generan efectos negativos en la hora de adquirir y desarrollar el lenguaje de forma natural y espontánea. La magnitud de los efectos dependerá de la gravedad de la pérdida auditiva, del tipo y grado de afectación.

- **Signos de alerta en la detección de problemas auditivos en los niños de edad escolar.** Es evidente apreciar un amplio número de niños que presentan durante la etapa escolar problemas auditivos, siendo estos mínimos, permanentes y transitorios, los mismos que son difícilmente detectables, debido a que se presentan una vez que se ha adquirido el lenguaje oral, y en ocasiones la pérdida auditiva es difícil de detectar lo que provoca que los niños presente dificultades de acceso a la información y, por tanto, retraso en el desarrollo del lenguaje, rendimiento académico bajo, trastornos en el comportamiento y en la socialización. Según la Confederación española de familias de personas sordas FIAPAS. Sufrir un problema auditivo durante la etapa escolar es más frecuente de lo que parece, pero no siempre es fácil descubrir.

El entorno más inmediato la familia, profesores y amigos la mayoría de veces no son conscientes del problema auditivo del niño, por lo que interpretan que las dificultades se deben a

problemas de atención, hiperactividad, falta de interés o inmadurez; sin embargo estas dificultades son signos de alerta que pueden ayudar a descartar o confirmar la existencia de un problema auditivo.

- **Consecuencias de la hipoacusia en el aprendizaje.** La hipoacusia está estrechamente relacionada a problemas en los procesos de adquisición y desarrollo del lenguaje, el aprendizaje y el rendimiento escolar, esto surge porque la información receptada no es interpretada de forma correcta.

Se puede mencionar que los niños con pérdida de audición, presentan dificultades en el aprovechamiento escolar especialmente en materias que demandan mayor atención puesto a que emplean mayor energía para captar las instrucciones, desarrollar las tareas y aprender, generándose así problemas en el aprendizaje. Por lo general los niños presentan dificultad en las matemáticas, la ortografía, la lectura y escritura, presentan déficits en las estrategias verbales que permiten el procesamiento de actividades complejas en las que se involucra el razonamiento. Por lo general estos niños son calificados como desatentos, inquietos o hiperactivos sin conocer que la causa base es alguna alteración auditiva.

- **Ruido y su efecto en la audición.** Se define al ruido como un tipo de sonido ambiental, no deseado, desagradable y nocivo que sobrepasa los 80 dB, detectado por el oído humano causando sensación de molestia generada por actividades humanas y/o fuentes externas como el ruido vehicular, los aparatos electrónicos, la bulla que genera el habla de varios niños entre otros.



- **El contexto escolar del niño sordo.** El contexto escolar y la atención educativa que recibe el alumno sordo están influenciados por el tipo de centro en el que el alumno se escolariza. Existen distintas opciones entre las que tradicionalmente se ha debatido sobre cuál es la más positiva para atender a sus necesidades considerando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas. En última instancia, estimamos que la mejor opción es aquella que en cada momento pueda responder de la mejor forma posible a las necesidades educativas especiales de estos niños tomando en consideración sus características personales, sociales y familiares y las propias condiciones y características del centro educativo para dar una respuesta adecuada.

La forma más común de escolarización es la de centro ordinario, opción que requiere la puesta en marcha de una serie de medidas de atención a la diversidad que faciliten la inclusión y la integración del alumno sordo en el centro. Estas medidas pasan por la eliminación de las barreras de comunicación (instalación de señales luminosas, adaptación de las aula para que sean menos ruidosas...), la dotación de recursos personales (maestros especialistas en audición y lenguaje, Intérpretes en lengua de Signos), uso de materiales y recursos técnicos específicos necesarios (materiales para el desarrollo de la audición y el lenguaje, equipos de frecuencia modulada,...). En este tipo de integración los niños sordos se benefician del contacto con otros niños, facilitando procesos de integración y adaptación al entorno. Sierra (1994), hace referencia a que los alumnos escolarizados en centros ordinarios, por lo general tienen más restos auditivos y han recibido una educación más temprana, hechos que deben ser tenidos en cuenta al analizar las ventajas de este tipo de escolarización.



Una segunda forma de escolarización es la de centro específico, opción que rentabiliza los recursos al centralizarlos en un solo centro en el que se atiende a más alumnado con las mismas características, donde se especializa la atención que reciben y el profesorado que lo atiende tiene una mayor formación y experiencia. La enseñanza y aprendizaje junto a iguales que comparten una misma característica (la sordera), puede favorecer aspectos de autoestima, comunicación, identificación con un grupo de referencia. Sin embargo, también se pueden fomentar aspectos negativos en aspectos tales como bajos niveles comunicativos y de aprendizajes alcanzados por los alumnos, escasa o nula adaptación social, bajas expectativas por parte de su profesorado son sólo algunas de las conclusiones obtenidas por la investigación (Torres, Rodríguez, Santana y González, 1995).

Una tercera opción y que nos resulta interesante destacar es la escolarización en centros ordinarios de integración preferente de alumnado sordo. Son centros que escolarizan a un número significativo de alumnado con esta discapacidad y que desarrollan programas específicos para atender a sus necesidades educativas especiales. En ellos la Administración educativa concentra recursos especializados sin dejar de funcionar como centros ordinarios. Es innegable que en esta opción, los niños sordos se benefician de la inclusión, integración y normalización que supone estar escolarizado en un centro ordinario, sin renunciar a la atención especializada que necesitan. Algunos de estos centros desarrollan programas bilingües en los que se trabaja tanto la Lengua Oral como la Lengua de Signos, abriendo a toda la comunidad educativa las posibilidades de conocer y aprender este sistema de comunicación.



- **Reverberación en el aula de clases.** Se considera como el choque del sonido ante una superficie, según Asepeyo. El tiempo de reverberación es lo que tarda un sonido en dejar de ser perceptible para el oyente. En las aulas escolares el tiempo de reverberación debe verse comprendido entre 4 y 6 segundos, para evitar interferencias como consecuencia del efecto distractor del ruido que afectan los procesos cognitivos y de comunicación.

Según la Organización Mundial de la Salud. El ruido de fondo en el aula debe ser de 35 decibeles, y 50 decibeles con la voz del maestro. De tal forma, si no se tiene una buena capacidad de atención y una óptima inteligibilidad de la palabra o del discurso, el aprendizaje tiende a disminuir. La estimulación constante e intensa que recibe el oído en las aulas de clases genera que las células nerviosas se fatiguen, produciendo desgaste neuronal y situaciones emocionales como estrés, frustración y falta de motivación. “Indicadores señalan que, a menor edad, mayor incidencia de problemas relacionados”. El ruido generado durante la jornada escolar interfiere en el acceso al aprendizaje, en la extracción de información y la comprensión de la palabra, ocasionando efectos negativos en la adquisición de habilidades para la lectura y en los procesos cognitivos como la memoria a corto y largo plazo, atención y concentración.

Estas dificultades se originan por que las aulas no cumplen con normas de acústica en la edificación del inmueble, se suman a su vez factores como la ubicación, el material de construcción y fuentes externas e internas que repercuten en el proceso de enseñanza.

Sin embargo, esto se puede evitar si se considera que el salón de clases, cuente con un buen aislamiento, los materiales sean absorbentes, porosos y resistentes para eliminar los tiempos de reverberación.

- **Efecto del ruido en el aula.** La Organización Mundial de la Salud, considera que sobrepasar el límite admisible de ruido en las aulas de clase provoca que el alumnado padezca disfunciones en la atención y concentración por el esfuerzo auditivo que se debe realizar, al no poder entender y escuchar claramente la palabra del maestro o de los propios compañeros, esto es conocido como inteligibilidad de la palabra.

Muchos niños desisten en participar en actividades grupales viéndose así poca participación y aislamiento por parte del alumno para evitar el esfuerzo y la fatiga de escuchar a los demás, a su vez presentan problemas de bajo rendimiento asociado a dificultades en la resolución de problemas matemáticos, desarrollo del vocabulario con más lentitud y complicaciones para leer y tomar dictado.

- **La Importancia del Entorno Familiar.** Anteriormente se ha señalado que para conceptualizar la sordera y las implicaciones derivadas de la misma no podemos adoptar una visión reduccionista de la misma considerando únicamente aspectos individuales clínicos o médicos relacionados con el déficit que supone la pérdida de audición. Es preciso considerar otros factores o variables que influyen decisivamente en el desarrollo personal y social de la persona sorda, entre ellos, por su especial relevancia, se destaca el contexto familiar en el que se desenvuelve el niño sordo.

El papel de la familia es fundamental en las primeras etapas del desarrollo del niño, máxime cuando presenta algunas dificultades en la audición. La familia se erige como factor decisivo en la estimulación del lenguaje, área del desarrollo que se encuentra frecuentemente muy afectada en niños con problemas de audición. Si en estas primeras etapas los padres e incluso los hermanos no actúan como estimuladores de la percepción auditiva así como de reforzadores de las emisiones sonoras, difícilmente podrá avanzar en su desarrollo. En este sentido, estamos de acuerdo con Ramírez (1982) cuando señala que el papel de la familia es trascendental en las relaciones, desarrollo y educación del niño sordo.

Existen una serie de variables relacionadas con el entorno familiar que van a influenciar el desarrollo y la integración del niño sordo:

- **Grado de aceptación de la sordera.** Los padres pueden tener reacciones muy dispares cuando conocen que su hijo es sordo. Podemos encontrar padres que sobreprotegen a su hijos muy preocupados por las limitaciones que pueda encontrar en su vida diario, también están los que realizan un verdadero peregrinaje por distintos médicos, especialista u otros profesionales para que les ayude por un lado a aceptar la situación y por otro calmar posibles sentimientos de culpa por no hacer todo lo posible. Algo menos frecuente pero que se da en algunos casos son los padres que no aceptan la discapacidad de su hijo, tratando de no hablar mucho sobre el tema, sin saber cómo afrontar las necesidades de su hijos e intentando ocultar o disimular en todos los ambientes posibles lo que ellos consideran una limitación (por ejemplo, algunos padres dejan a sus hijos, ya desde muy corta edad, el pelo largo y suelto sobre las orejas



para que no se les note que llevan prótesis auditivas tales como audífonos o implantes cocleares). En contraposición a estos últimos casos, se encuentran padres que asumen con responsabilidad esta situación, siendo conscientes de la importancia del papel que juegan como estimuladores del desarrollo de su hijo, proporcionándole los recursos necesarios en los momentos adecuados y adoptando un equilibrio entre posiciones de protección y el aprendizaje propio del niño, dejando que se desenvuelva como la persona autónoma que llegará a ser. La aceptación familiar de la sordera es probablemente el factor más crítico en el desarrollo de un autoconcepto positivo en cualquier persona (Hwee, 1989).

- **Padres sordos u oyentes.** En el caso padres también sordos, la aceptación de la sordera es algo más natural y positiva, ofreciendo al niño desde los primeros momentos un sistema alternativo de comunicación (habitualmente la lengua de signos), siendo un medio útil para la comunicación entre ellos y que le permitirá desde temprana edad desarrollar su estructura cognitiva y de pensamiento. Cuando los padres son oyentes, la aceptación de la discapacidad es algo más compleja pudiéndose dar las situaciones mencionadas anteriormente. Se hace más compleja la comunicación puesto que los padres intentan que el niño se desarrolle en su propio código lingüístico, algo que dependiendo del grado de pérdida auditiva que tenga su hijo va a ser más o menos complejo. En un estudio realizado por Meadow y Schlesinger (1972) se reveló que la prevalencia de los trastornos del comportamiento de la personalidad entre los niños sordos de padres oyentes era significativamente mayor que entre los niños sordos con padres sordos. Estos autores llegaron a la conclusión que esto era, en gran parte, debido a que los padres sordos,



realizaban una rápida aceptación de la sordera de su hijo. Así mismo, en otro estudio, Greenberg (1980) encontró que muchos padres oyentes tienden a mostrar actitudes de sobreprotección hacia sus hijos sordos, además de desarrollar expectativas poco realistas.

- **Nivel sociocultural de la familia.** Es importante puesto que afecta al acceso a los recursos sociales, sanitarios y educativos. Domingo y Peñafiel (1998) hacen hincapié en que la clase social y el lugar de residencia marcarán de forma determinante la cantidad, calidad y oportunidad de información, orientación y disposición de recursos necesarios.

### ***2.2.10 Determinación de ayudas y apoyos***

A lo largo del periodo de escolarización del alumnado con discapacidad auditiva y atendiendo a sus características personales, sociales y familiares, va a ser preciso poner en marcha una serie de ayudas y apoyos que logren responder a sus necesidades educativas especiales. A través de las adaptaciones de aula y de centro, del ajuste de los contenidos curriculares, de la participación de distintos especialistas en su atención, así como de otras medidas que veremos posteriormente, se alcanzará un desarrollo global equilibrado del alumno.

Las ayudas y apoyos que puede necesitar un niño con discapacidad auditiva en su periodo escolar las podemos dividir en dos grandes grupos: A) Atención especializada y; B) Adaptaciones curriculares.



### ***2.2.11 Educación especial***

La educación especial es aquella destinada a alumnos con necesidades educativas especiales, ya sea por sobredotación intelectual o bien por discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales. Este tipo de educación comprende todas las actuaciones enfocadas a compensar dichas necesidades, en centros ordinarios o en centros específicos.

### ***2.2.12 Atención especializada***

El trabajo coordinado de los distintos especialistas que interviene con el alumno es fundamental para el logro de objetivos educativos, sociales, afectivos y fundamentalmente comunicativos. García y Herrero (2008) hicieron una breve descripción de los recursos personales necesarios para atender las necesidades del alumnado sordo. Tomando como referencia sus consideraciones señalamos a continuación los siguientes profesionales que podrían intervenir con un alumno sordo:

- **Maestro especialista en audición y lenguaje.** Intervienen en la consolidación de la comunicación tanto a nivel expresivo como comprensivo a través de la lengua oral, signada y escrita. Refuerzan los aprendizajes básicos e instrumentales que en la adaptación curricular de cada alumno se determine y elaboran o adaptan materiales curriculares específicos (Instrucciones de 3/7/2003).



- **Maestros especialistas en pedagogía terapéutica.** Apoya y refuerza las áreas curriculares y los trastornos y patologías asociadas que dificultan el proceso de enseñanza-aprendizaje (García y Herrero, 2008).
- **Profesor/a para el apoyo curricular en los I.E.S.** Apoya el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con discapacidad auditiva en las diferentes áreas, materias o asignaturas del currículo de la educación secundaria obligatoria o postobligatoria, reforzando los aprendizajes escolares, aplicando las adaptaciones metodológicas necesarias y utilizando, los materiales curriculares que en la adaptación curricular se hayan seleccionado (Instrucciones de 3/7/2003). Este profesorado ocupará un puesto específico en el centro y se adscribirá a una de las siguientes especialidades: a) **Ámbito socio-lingüístico** para el apoyo en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia o bien; b) **Ámbito científico-tecnológico** para el apoyo en las áreas de Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química y Tecnología.
- **Profesores con conocimiento en Lengua de Signos.** En algunos centros de integración preferente de alumnado sordo que estén llevando a cabo experiencias bilingües pueden convocarse puestos específicos de profesorado que cumplan el requisito de tener conocimientos en Lengua de Signos. Se trata de maestros de Educación Primaria que utilizan la Lengua de Signos entre sus estrategias docentes para facilitar la comunicación con el alumnado sordo, así como posibilitar el aprendizaje de esta Lengua por parte del mismo y del resto de sus compañeros.



### ✓ **Intérprete en Lengua de Signos**

Transmite cualquier mensaje a la lengua oral o a la de Signos manteniendo la fidelidad de su contenido. Interpretar lo que se dice en el aula y otros espacios donde se realicen actividades educativas además de servir de puente de comunicación entre el profesorado y el alumnado sordo, entre estos/as con sus compañeros/as oyentes y demás miembros de la comunidad educativa (Lozano, 2009).

#### **2.2.13 Inclusión**

La inclusión es la actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que estas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso. La palabra, como tal, proviene del latín inclusio, inclusiōnis.

#### **2.2.14 Adaptaciones curriculares**

Los Programas de Adaptación Curricular vienen establecidos de los artículos del 12 al 16 de la Sección Segunda de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. Esta misma Orden define la adaptación curricular como una medida de modificación de los elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.



Las adaptaciones curriculares podrán ser de dos tipos, significativas y no significativas. Destacaremos a continuación sus características principales.

Las adaptaciones curriculares no significativas afectarán a los elementos de acceso al currículo. García y Pérez (2001) denominan adaptaciones de acceso al currículo a aquellas modificaciones que se llevan a cabo en los diferentes elementos personales y materiales, incluida la organización de los mismos, con los que el centro educativo cuenta.

Algunos ejemplos de adaptaciones curriculares no significativas que afectarán a los elementos de acceso al currículo son los siguientes:

### ***2.2.15 Organización de los profesionales especialistas***

El orientador/a del centro determina a través de la evaluación psicopedagógica y el Dictamen de escolarización las necesidades de apoyo e intervención especializada del alumno/a sordo. El centro arbitrará las medidas oportunas para la integración de estos profesionales en la atención que el alumno/a reciba. Así mismo, todos los profesionales que intervienen con el alumno/a deberán planificar y organizar las funciones de cada uno, así como coordinar sus actuaciones.

### ***2.2.16 Distribución de espacios y disposición del aula***

Poner al alumno/a en las primeras filas; disponer el aula en forma de “U”; reducir el ruido en las aulas y las posibles reverberaciones; cuidar las condiciones de iluminación; etc.



### **2.2.17 Uso de equipamiento técnico específico Equipos de frecuencia modulada (F.M.)**

Amplificadores del sonido; Tablas vibradoras; equipo SUVAG; Etc.

### **2.2.18 Horario y agrupamientos de alumnos/as**

Se establecerá el horario más adecuado para la intervención de los distintos profesionales que atiende a este alumnado, así como el tipo de agrupamiento que mejor mantenga el equilibrio entre el aprendizaje del alumno/a sordo y su integración. Estos agrupamientos podrán ser dentro del aula, agrupamientos flexibles por nivel o ciclo y agrupamientos en talleres por nivel o ciclo (Torres, Rodríguez, Santana, González, 1995).

### **2.2.19 Empleo de métodos de comunicación aumentativos y/o alternativos**

Utilización de la Lengua de Signos, el sistema Bimodal, la Palabra Complementada; etc.

Cuando un alumno/a sordo presente un desfase curricular importante con respecto a su grupo de edad, será necesario desarrollar adaptaciones curriculares significativas, estas adaptaciones implican una modificación en los elementos básicos del currículo (incluidos los objetivos de etapa y los criterios de evaluación). Veamos a continuación algunos ejemplos de estas adaptaciones:

- En relación a los objetivos y contenidos, se podrán introducir, priorizar, reformular y muy excepcionalmente eliminar algunos de ellos relacionados con un área en concreto (Música o Lengua Extranjera). Por ejemplo: Introducción de objetivos y contenidos relacionados con algún



sistema alternativo/aumentativo de comunicación (Lengua de Signos, Bimodal,...); Priorizar el aprendizaje de la lectoescritura.

- En cuanto a la evaluación se pueden establecer criterios de evaluación individualizados para el alumnado sordo, referidos a los objetivos específicos que se han introducido en su adaptación curricular, por ejemplo relacionados con el aprendizaje de la Lengua de Signos.

De igual manera se reconocen que entre las familias con hijos discapacitados, la del niño con discapacidad auditiva tiene peculiares dificultades para avanzar, más cuando los padres son oyentes, debido a que la comunicación resulta bastante limitada. (Campo, Demósthene y Álvarez, 2018).

Existen una serie de factores que condicionan el desarrollo del alumnado con déficit auditivo:

- El grado de intensidad de la pérdida auditiva
- La edad de comienzo de la sordera.
- Momento en que se produce la pérdida auditiva.
- Intensidad y frecuencia.
- Las actitudes de los padres y madres ante la sordera
- Origen de la sordera, congénita o adquirida.

### **2.2.20 Necesidades educativas**

Las necesidades educativas pueden centrarse en las siguientes:

- Desarrollo de la capacidad de comprensión y expresión escrita.
- La adquisición temprana de un sistema de comunicación, ya sea oral o signado.
- La estimulación y el aprovechamiento de la audición residual
- La construcción del autoconcepto y la autoestima.
- La obtención de información continuada de lo que ocurre en su entorno
- Adaptación del currículo.
- Empleo del equipamiento técnico para el aprovechamiento de los restos auditivos.
- El apoyo logopédico y curricular.
- Adquisición y uso de la lengua de signos española.

Afortunadamente, los estudios realizados en otros países demuestran que las personas con discapacidad auditiva pueden asistir a escuelas regulares respetando su condición y considerando que la adecuada respuesta a la diversidad parte de la educación inclusiva, que significa romper Guayllas, 2 con el esquema tradicional en el que todos los estudiantes hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos materiales (Guevara y Herrera, 2019).

La educación se enfrenta a grandes desafíos por los cambios tecnológicos y sociales, es por ello que se requiere desarrollar políticas, programas, prácticas pedagógicas y experiencias inclusivas de manera prioritaria para garantizar el derecho a una educación de calidad de todos y



ofrecer una educación justa y equitativa brindando los medios y apoyos necesarios para lograrlo y enfrentando a corrientes poderosas de la sociedad y educación que apuestan por lo contrario (Marchesi, 2014).

“Hablar de ‘inclusión’ supone hablar del derecho y no del privilegio de las personas, considerándose esta diversidad un valor, una característica positiva”. (García 2017).

La atención Temprana necesaria para alcanzar un desarrollo óptimo, una inclusión educativa y una integración social de los sujetos con deficiencia auditiva manifestado por Cobos, (2015); Domínguez, (2014).

La comunicación significa: “expresar algo que se comparte: que se tiene o se vive en común... es un proceso de intercambio que busca consensos inclusivos, pero también el respeto a las diferencias”. (Martínez, R. y Agudiez, P. 2012).

La dificultad que el sordo tiene en adquirir la lengua oral no está dada por las dificultades psicofisiológicas, si bien no las niega, sino que la razón la ubica en cómo se aplica el método de enseñanza de dicha lengua. Con esto no se quiere tomar una postura definida sino demostrar que existen diferentes puntos de vista dentro de una misma temática. (Pérez de Arado 2011).

En esta perspectiva los sordos se les considera como personas con pérdida auditiva que son diferenciados del resto justamente por esta pérdida y se asocia a un enfoque médico-clínica. (Peluso 2010).

### **2.2.21 Para tener en cuenta**

La colocación de los alumnos con discapacidad auditiva. Estos deberán estar situados en el aula de tal manera que tengan fácil acceso a la información visual para que, de esta forma, se vean favorecidos para la lectura labio-facial.

Dicha lectura requiere de un gran esfuerzo por lo que trataremos de articular nuestras palabras, de forma clara y sencilla, a una velocidad moderada y acordándonos de que sólo es posible leer “en los labios” lo que se conoce.

También deberemos evitar poner obstáculos en nuestra boca (bolígrafos, papeles, las manos, etc).

A través del empleo de recursos visuales como:

1. Mapas, dibujos, planos, fórmulas, tablas de multiplicar
2. Diferentes tipos de letras.
3. Fotografías, recortes de revistas, anuncios...
4. Recursos tipográficos
5. Utilizar diferentes ejemplos para explicar una misma cosa.
6. Favorecer el uso del ordenador.

Con los alumnos sordos sin funcionalidad auditiva es imprescindible el uso de la vía visual, por lo que utilizaremos recursos como:

- **Palabra complementada.** Complemento a la lectura labio-facial. Consiste en 8 configuraciones de la mano en tres lugares diferentes. Tiene que ir acompañada de la

vocalización. Ayuda a los alumnos para que tengan una lectura labio-facial accesible y sin errores.

- **Sistema bimodal.** Empleo simultáneo de la lengua oral acompañada de signos tomados de la Lengua de Signos.

- **Gestos de recuerdo o visualizadores.** Ayuda a los alumnos a recordar cómo se pronuncia un fonema y les permite corregir una mala articulación. Sirve de apoyo a la lectura labio-facial y a la iniciación lector.

- **Dactilología.** Consiste en la representación manual de las letras, "escritura en el aire". Favorece las representaciones ortográficas.

Por lo que, nuestras explicaciones tienen que ir acompañadas de:

1. Esquemas, guiones o resúmenes, con las ideas más importantes, que le ayuden a retomar la explicación, si se pierde y a comprenderlo más fácilmente.
2. Anotaciones de las palabras nuevas o técnicas.
3. Anotaciones de consignas de trabajo, instrucciones para realizar una actividad y cualquier información relevante.
4. Uso de negrita para resaltar palabras clave.
5. Subdividir las preguntas largas en diferentes apartados.
6. No emplearemos frases demasiados largas. Las dividiremos en oraciones simples, utilizando conjunciones de uso frecuente.
7. Si hay un tema muy amplio, lo dividiremos en partes.

8. Utilizar pronombres que se refieran a palabras ya escritas, asegurándonos de que su antecedente queda claro.

9. No usar demasiados sinónimos que puedan llegar a confundir.

10. Incluir glosarios como material complementario.

### ***2.2.22 Elección del sistema de comunicación más adecuado***

La elección de sistema de comunicación a utilizar con un alumno con discapacidad auditiva va a depender de diversos factores tales como:

- **El código comunicativo que utiliza la familia.** Oralismo, Lengua de Signos, sistema Bimodal.

- **El tipo de escuela de la que se trate.** Centro específico de sordos, centro ordinario, centro ordinario preferente de integración de alumnado sordo con proyectos de bilingüismo.

- **Características del propio niño.** En el caso de niños con restos auditivos habría que potenciar el aprovechamiento de los mismos y trabajar percepción auditiva, discriminación, lectura labial... Si tenemos alumnado con pérdidas graves de audición, además de trabajar la lectura labial, es preciso elegir un sistema alternativo al oral que le permita la comunicación eficaz y funcional con los demás (Sistema Bimodal, Lengua de Signos).

## **2.3 Marco Contextual**

### ***2.3.1 Población y caracterización***



La subregión Suroccidental, denominada también Provincia de Pamplona es una de las 6 subregiones del departamento colombiano de Norte de Santander. Se ubica en el occidente del departamento y está integrada por los siguientes municipios: Cacota, Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita y Silos. Cuenta con 23 instituciones educativas (12 CER y 11 Colegios).

- **Misión**

Liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas educativas, para cerrar las brechas que existen en la garantía del derecho a la educación, y en la prestación de un servicio educativo con calidad, esto en el marco de la atención integral que reconoce e integra la diferencia, los territorios y sus contextos, para permitir trayectorias educativas completas que impulsan el desarrollo integral de los individuos y la sociedad.

- **Visión**

En 2022, a partir del gran pacto por una educación con enfoque integral desde la primera infancia y a lo largo de la vida, el Ministerio de Educación Nacional habrá liderado con responsabilidad social y financiera, transformaciones estructurales en el sistema educativo de Colombia dirigidas al mejoramiento progresivo de su capacidad para generar condiciones y oportunidades que favorezcan el desarrollo pleno de las personas y sus comunidades, soportado en el fortalecimiento de las capacidades sectoriales y territoriales requeridas para garantizar el



cierre de brechas de acceso, permanencia y calidad en el entorno urbano y, especialmente en el rural.

La principal tarea de la educación rural es formar a los ciudadanos y ciudadanas para una sociedad rural futura. Así mismo la ruralidad está orientada por valores de identidad local; regional y nacional para propiciar, mediante su participación protagónica, el arraigo de su habitad.

- Proyecto de educación rural - PER: Es el principal programa del Ministerio de Educación Nacional encaminado a brindar una atención educativa pertinente a los niños, niñas y jóvenes de las zonas rurales y de difícil acceso.

## 2.4 Marco Legal

Teniendo en cuenta la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea, en su **Título II.- Libertades**, en el **Artículo 14.- Derecho a la educación**, habla de que “toda persona tiene derecho a la educación y al acceso a la formación profesional y permanente; que este derecho incluye la facultad de recibir gratuitamente la enseñanza obligatoria, y se respetan, de acuerdo con las leyes nacionales que regulen su ejercicio, la libertad de creación de centros docentes dentro del respeto de los principios democráticos, así como el derecho de los padres a garantizar la educación y la enseñanza de sus hijos conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas”.



También en la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea, en su **Título III.- Igualdad, Artículo 21.-** No discriminación, menciona que “se prohíbe toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual; y también se prohíbe toda discriminación por razón de nacionalidad en el ámbito de aplicación de la Constitución y sin perjuicio de sus disposiciones particulares”.

De la misma manera, en la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea, en su Título III.- Igualdad, **Artículo 24.-** Derechos del niño, expone que “los niños tienen derecho a la protección y a los cuidados necesarios para su bienestar. Podrán expresar su opinión libremente. Ésta será tomada en cuenta para los asuntos que les afecten, en función de su edad y madurez; que en todos los actos relativos a los niños llevados a cabo por autoridades públicas o instituciones privadas, el interés superior del niño constituirá una consideración primordial; y que todo niño tiene derecho a mantener de forma periódica relaciones personales y contactos directos con su padre y con su madre, salvo si ello es contrario a sus intereses”.

Y teniendo en cuenta la misma Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea, en su Título III.- Igualdad, **Artículo 26.-** Integración de las personas discapacitadas, hace mención que “la Unión reconoce y respeta el derecho de las personas discapacitadas a beneficiarse de medidas que garanticen su autonomía, su integración social y profesional y su participación en la vida de la comunidad”.



Por tanto en la Constitución Política Colombiana en el su **Título II** de los derechos, las garantías y los deberes, en su capítulo 1 de los derechos fundamentales, habla en el **Artículo 13**. “que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”.

En su **Artículo 16**, de la Constitución política de Colombia, se menciona que “todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”.

En el **Artículo 26** de la misma Constitución política de Colombia, expresa que “toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social”; de la misma manera “las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios. La estructura interna y el funcionamiento de éstos



deberán ser democráticos. La ley podrá asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles”.

En el **Artículo 27** de la Constitución política de Colombia, el cual habla que “el Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

En el **capítulo 2** de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales de la Constitución política de Colombia en su **Artículo 44.**; el cual habla de que “son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos”; “gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia”; “la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores”; “los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.

También en el **Artículo 67** de la Constitución política de Colombia, menciona que “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”; “la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la



paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”; “el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica”; “la educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos; “corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”; “la Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley”.

En el **Artículo 70.**, de la Constitución política de Colombia, hablas que “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación”.



De acuerdo a la **Agenda 2030 en el numeral 4** Educación de calidad, expone que se “garantizará una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promueve oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”; de acuerdo a este numeral se subdivide en dos grandes aspectos que nos es relevante, como es el **numeral 4.5** el cual menciona que “de aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad” y el **numeral 4c**, menciona que “de aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo”.

También en la Agenda 2030, en su **Numeral 8.**, menciona que el “Trabajo decente y crecimiento económico el cual promueve el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”; se hace necesario recalcar el **numeral 8.5**, el cual indica que “de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor”

En el **numeral 10** de la Agenda 2030, indica la “Reducción de las desigualdades; Reducir la desigualdad en y entre los países”; teniendo en cuenta ítems **10.2** que habla de que “aquí al 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas,



independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”; y el **10.3**, “Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto”

En el **numeral 11** Ciudades y comunidades sostenibles, de la Agenda 2030, lograrán que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; destacamos que el **ítem 11.1**, hace mención de que “de aquí al 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales”; y en su párrafo **11.b** De aquí a 2020, se ” aumentará considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

En el **numeral 12** Producción y consumo responsable, de la Agenda 2030, garantizará modalidades de consumo y producción sostenibles; haciendo mención en su apartado **12.8** el cual informa que” De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza”



En el **numeral 13** Acción por el clima, de la Agenda 2030, el cual adoptará medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; y en su apartado **13.3**, informa que “Mejorará la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana”.

En el **numeral 16** Paz, justicia e instituciones sólidas, de la Agenda 2030, que promoverán sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitará el acceso a la justicia para todos y creará instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, teniendo en cuenta los enunciados **16.2** que habla de que “poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños”, **16.3**, “Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos” y **16.7** “Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades”.

De acuerdo a la **Ley 115 de Febrero 8 de 1994**, por la cual se expide la ley general de educación, en su **Título I. Disposiciones Preliminares, Manifiesta en la sección tercera** Educación Básica, EN EL **Artículo 20. Servicio educativo**; el cual resalta que “el servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y



recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación”.

De la misma manera en la Ley 115 de Febrero 8 de 1994 del mismo título anterior, en su **Artículo 14.** “Enseñanza obligatoria”, menciona que “en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumpliendo con:

- a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;
- c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;
- d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
- e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

También en la Ley 115 de Febrero 8 de 1994 del mismo título anterior, en su **Artículo 19.** Definición y duración, cita que “la educación básica obligatoria corresponde a la identificada



en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana”.

De igual modo en la Ley 115 de Febrero 8 de 1994 del mismo título anterior **Artículo 26.** Servicio especial de educación laboral, establece que “El estudiante que haya cursado o validado todos los grados de la educación básica, podrá acceder al servicio especial de educación laboral proporcionado por instituciones educativas o instituciones de capacitación laboral, en donde podrá obtener el título en el arte u oficio o el certificado de aptitud ocupacional correspondiente. El Gobierno Nacional reglamentará lo relativo a la organización y funcionamiento de este servicio que será prestado pro el Estado y por los particulares”.

Teniendo en cuenta el **Decreto 1421 de agosto 29 de 2017 - Ministerio de Educación,** por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad; determina que:

En la **Subsección 3** Esquema de atención educativa, **Artículo 2.3.3.5.2.3.1 Gestión educativa y gestión escolar,** dispone en su “Responsabilidades del Ministerio de Educación Nacional que:

8. Consolidar con el INSOR la oferta de Modalidad Bilingüe - Bicultural para estudiantes con discapacidad auditiva y la organización y calidad de la prestación de los servicios de apoyo necesarios para esta modalidad.



9. Coordinar con el INCI la producción, dotación y distribución de material didáctico en braille, macrotipos, relieve y productos especializados en los establecimientos educativos oficiales de preescolar, básica y media, que atiendan personas con discapacidad visual y sordoceguera.

10. Consultar con organizaciones idóneas en el trabajo con personas con discapacidad para la cualificación de la atención educativa en la oferta general para que todos los establecimientos educativos sean inclusivos.

De la misma manera en el Decreto 1421 de agosto 29 de 2017, en el apartado **b)** Responsabilidades de las secretarías de educación o la entidad que haga sus veces en las entidades territoriales certificadas, en sus ítems 4, 5, 8 y 10 habla de:

4. Asesorar a las familias de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad sobre la oferta educativa disponible en el territorio y sus implicaciones frente a los apoyos, así como a las familias de estudiantes con discapacidad auditiva sobre la elección entre la oferta general y la modalidad bilingüe bicultural.

5. Gestionar a través de los planes de mejoramiento de las secretarías los ajustes razonables que las instituciones educativas requieran conforme al diseño universal y a los PIAR, para que de manera gradual puedan garantizar la atención educativa de los estudiantes con discapacidad.

8. Incluir en el plan territorial de formación docente, la formación en aspectos básicos para la atención educativa a estudiantes con discapacidad, de conformidad con lo previsto en la



presente sección y, fortalecer este tema en los procesos de inducción y reinducción de los docentes y directivos docentes.

10. Considerar en la dotación a los establecimientos educativos oficiales, los materiales pedagógicos, didácticos, técnicos y tecnológicos accesibles para promover una educación pertinente y de calidad para los estudiantes con discapacidad.

Por otro lado, no debemos olvidar que en Decreto 1421 de agosto 29 de 2017, en su **Artículo 2.3.3.5.2.3.2. Oferta educativa pertinente para personas con discapacidad**, ya que ella enfatiza que para esta población está la “ **Oferta bilingüe bicultural para población con discapacidad auditiva**: la Modalidad Bilingüe - Bicultural es aquella cuyo proceso de enseñanza - aprendizaje será en la Lengua de Señas Colombiana - Español como segunda lengua y consiste en la destinación de establecimientos educativos regulares, en los que se contarán con aulas paralelas y docentes bilingües que impartan la formación en lengua de señas, y otros apoyos tecnológicos, didácticos y lingüísticos requeridos, entre los que están los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana y modelos lingüísticos. Para tal efecto, las entidades podrán centralizar esta oferta educativa en uno o varios establecimientos educativos y garantizar el transporte para aquellos a quienes les implique desplazarse lejos de su lugar de residencia. Para hacer efectivo el derecho a la educación de las personas con discapacidad auditiva, la entidad territorial asesorará a las familias y a estos estudiantes, para optar (i) por la oferta general en la cual el estudiante ingresa a un aula regular y se le brindan los apoyos determinados en el PIAR conforme su particularidad, sin contar entre estos apoyos con intérprete de lengua de señas



colombina - Español, ni modelo lingüístico, o (ii) por una modalidad bilingüe-bicultural ofrecida por establecimientos educativos con aulas paralelas que fortalezcan la consolidación de la lengua y de la comunidad.

**Parágrafo 1°.** El Ministerio de Educación, en coordinación con el INSOR o quien haga sus veces, conforme a las funciones establecidas en el marco normativo, asesorará y brindará lineamientos para la organización de la oferta educativa para los estudiantes con discapacidad auditiva que opten por la modalidad bilingüe bicultural.

También cabe destacar que en el **Artículo 2.3.3.5.2.3.4. Permanencia en el servicio educativo para personas con discapacidad**, del Decreto 1421 de agosto 29 de 2017, “con el propósito de contrarrestar los factores asociados a la deserción del sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, las entidades territoriales certificadas realizarán acciones afirmativas que eliminen las barreras para el aprendizaje y la participación, y garanticen en términos de pertinencia y eficiencia una educación inclusiva con enfoque diferencial, de acuerdo con la clasificación de la oferta establecida en el **artículo 2.3.3.5.2.3.2** del presente decreto.

Para esto, las entidades territoriales deberán gestionar los ajustes a las condiciones de accesibilidad a la infraestructura física y tecnológica en el establecimiento educativo, así como los apoyos y recursos idóneos para su atención; los servicios de alimentación y transporte escolar; los procesos pedagógicos y la dotación de materiales didácticos pertinentes o la canasta establecida para ello, planteada en los PIAR y en los planes de mejoramiento institucional.



En el **Artículo 2.3.3.5.2.3.12. *Obligaciones de las familias***, del Decreto 1421 de agosto 29 de 2017, en ejercicio de su corresponsabilidad con el proceso de educación inclusiva, las familias deberán:

4. Establecer un diálogo constructivo con los demás actores intervinientes en el proceso de inclusión.

6. Participar en los espacios que el establecimiento educativo propicie para su formación y fortalecimiento, y en aquellas que programe periódicamente para conocer los avances de los aprendizajes.

7. Participar en la consolidación de alianzas y redes de apoyo entre familias para el fortalecimiento de los servicios a los que pueden acceder los estudiantes, en aras de potenciar su desarrollo integral.

De la misma manera en su **Artículo 2.3.3.5.1.4.3. *Formación de docentes***, del Decreto 1421 de agosto 29 de 2017, “las entidades territoriales certificadas, en el marco de los planes territoriales de capacitación, orientarán y apoyarán los programas de formación permanente o en servicio de los docentes de los establecimientos educativos que atienden estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, teniendo en cuenta los requerimientos pedagógicos de estas poblaciones, la regulación sobre educación inclusiva contenida en la Sección 2, Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2 del presente decreto y los referentes curriculares que para estas poblaciones expida el Ministerio de Educación Nacional”.



En el **Decreto 366 De Febrero 9 De 2009**, por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva, en su **Artículo 3°**, “responsabiliza a las entidades territoriales certificadas. Cada entidad territorial certificada, a través de la Secretaría de Educación, organizará la oferta para la población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, para lo cual debe en sus numerales:

**Numeral 2.** Incorporar la política de educación inclusiva en las diferentes instancias y áreas de la secretaría de educación y definir una persona o área responsable de coordinar los aspectos administrativos y pedagógicos necesarios para la prestación del servicio educativo a estas poblaciones.

**Numeral 3.** Incorporar en los planes, programas y proyectos, las políticas, normatividad, lineamientos, indicadores y orientaciones pedagógicas producidas por el Ministerio de Educación Nacional, sus entidades adscritas y otros ministerios.

**Numeral 4.** Desarrollar programas de formación de docentes y de otros agentes educadores con el fin de promover la inclusión de los estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales en la educación formal y en el contexto social.

**Numeral 5.** Prestar asistencia técnica y pedagógica a los establecimientos educativos que reportan matrícula de población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales en lo relacionado con el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para



garantizar una adecuada atención a los estudiantes allí matriculados y ofrecerles los apoyos requeridos.

**Numeral 6.** Definir, gestionar y mejorar la accesibilidad en los establecimientos educativos en lo relacionado con infraestructura arquitectónica, servicios públicos, medios de transporte escolar, información y comunicación, para que todos los estudiantes puedan acceder y usar de forma autónoma y segura los espacios, los servicios y la información según sus necesidades.

**Numeral 7.** Gestionar con los rectores o directores rurales los apoyos requeridos por los estudiantes con discapacidad para la presentación de las pruebas de Estado en general.

**Numeral 8.** Coordinar y concertar con otros sectores, entidades, instituciones o programas especializados la prestación de los servicios, con el fin de garantizar a los estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, los apoyos y recursos técnicos, tecnológicos, pedagógicos, terapéuticos, administrativos y financieros.

De la misma forma, en su Decreto 366 DE 2009, por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva, en su **Capítulo II: Organización de la prestación del servicio educativo**, en su **Artículo 5°.**, “Atenderá a estudiantes sordos usuarios de Lengua de Señas Colombiana (LSC). Para la prestación del servicio educativo en preescolar y básica primaria a los estudiantes sordos usuarios de LSC se requiere docentes de nivel y de grado que sean bilingües en el uso de



la misma, así como también modelos lingüísticos y culturales. Para los grados de secundaria y media, se requiere, además de los docentes de área, el docente de castellano como segunda lengua, intérpretes de LSC, modelos lingüísticos y culturales, los apoyos técnicos, visuales y didácticos pertinentes”. Por esta razón, se debe tener en cuenta que:

El modelo lingüístico y cultural debe ser una persona usuaria nativa de la LSC, que haya culminado por lo menos la educación básica secundaria.

El intérprete de LSC debe por lo menos haber culminado la educación media y acreditar formación en interpretación. El acto de interpretación debe estar desligado de toda influencia proselitista, religiosa, política, o preferencia lingüística y debe ser desarrollado por una persona con niveles de audición normal.

El intérprete desempeña el papel de mediador comunicativo entre la comunidad sorda y la oyente, lingüística y culturalmente diferentes, contribuye a la eliminación de barreras comunicativas y facilita el acceso a la información a las personas sordas en todos los espacios educativos y modalidades lingüísticas.

De forma similar en su **Artículo 6°.**, del Decreto 366 DE 2009, se “Atenderá a estudiantes sordos usuarios de lengua castellana. Para la prestación del servicio educativo en preescolar, básica y media a los estudiantes sordos usuarios de lengua castellana, se requieren docentes de nivel, de grado y de área con conocimiento en lectura labio-facial, estimulación auditiva y articulación, que les ofrezcan apoyo pedagógico cuando lo requieran, que conozcan



sobre el manejo y cuidado de las ayudas auditivas y los equipos de frecuencia modulada correspondientes”.

Por consiguiente, la **Resolución 113 Del 2020**, en su Capítulo II **Certificación De Discapacidad**, en el **Artículo 4**. **Certificación de discapacidad**, realizará “procedimiento de valoración clínica multidisciplinaria simultánea, fundamentado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud —CIF-, que permite identificar las deficiencias corporales, incluyendo las psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta una persona, cuyos resultados se expresan en el correspondiente certificado, y son parte integral del RLCPD”.

No obstante “El procedimiento de certificación de discapacidad estará exento de pago por parte del solicitante”.

### Capítulo III. Marco Metodológico

Se realiza una proyección del marco metodológico utilizado para este proyecto con el fin de llegar a dar una respuesta fiable, confiable, verídica y asertiva a la pregunta problema del proyecto.

#### 3.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación apropiado para este trabajo fue investigación-acción, la cual indica que, cuando una problemática de una comunidad necesita resolverse y se pretende lograr el cambio. Este tipo de metodología se ocupa del estudio de una problemática social específica que requiere solución y que afecta a un determinado grupo de personas, sea una comunidad, asociación, escuela o empresa.

El Paradigma Cualitativo, tiene su origen en otro pionero de las ciencias sociales, Max Weber (1864 – 1920), quien reconoce que además de la descripción y medición de las variables sociales, deben considerarse los significados subjetivos y el entendimiento del contexto donde ocurre el fenómeno.

Este tipo de investigación se realizó bajo un paradigma cualitativo que consiste en que, a partir de su propia práctica los participantes observan, analizan, interpretan y evalúan su quehacer, para poder elaborar hipótesis y planificar la práctica futura, con base en un aprendizaje colaborativo.

La investigación-acción aparece bajo dos corrientes:



La educativa: que reacciona contra el positivismo pedagógico, contra las formas tradicionales de entender y hacer educación, y más, la educación de adultos. En esta línea aparece Paulo Freire y Joao Bosco.

La social: que reacciona contra los paradigmas dominantes de interpretación de la realidad social. En esta uno de sus representantes significativos es Orlando Fals Borda, quien hace énfasis en el compromiso del intelectual y el investigador en las luchas populares orientadas a la organización política.

Es por ello que decidimos que nuestro proyecto se enfocara bajo esta naturaleza ya que nosotras lo que buscamos es impactar e introducirnos dentro de una realidad existente de una población, el acompañamiento y apoyo a los docentes y padres de familia que por su ubicación rurales no alcanzan los profesionales de apoyo pedagógicos pertinentes para esta población, ya que teniendo los lineamientos del MEN la oferta educativa para estos apoyos es de más de 10 estudiantes por institución para dejar un modelo o un intérprete de LSC.

### 3.2 Diseño de Investigación

Teniendo en cuenta el paradigma cualitativo se tomó el diseño del tipo de investigación – acción bajo el teórico, Yuni y Urbano (2005), el cual refiere que la Investigación acción se enmarca en un modelo de investigación de mayor compromiso con los cambios sociales, por cuanto se fundamenta en una posición respecto al valor intrínseco que posee el conocimiento de la propia práctica y de las maneras personales de interpretar la realidad para que los propios



actores puedan comprometerse en procesos de cambio personal y organizacional, con el fin de requerir de un instrumento de recolección de los datos más comunes generando una entrevista a un grupo de padres de familia y docentes, dejando un cuestionario dirigido a los mismos, constituido por 15 preguntas, cada cuestionario formado por ciertas preguntas encargadas de recoger información sobre habilidades puramente auditivas y otras relacionadas con áreas del aprendizaje, socialización y participación del niño en el contexto educativo y familiar, con el fin de conocer la apreciación y conocimiento que tienen los padres y docentes sobre la discapacidad auditiva.

### 3.3 Población

Este estudio hace parte de una investigación multifocal la cual se realizara en 6 Instituciones Educativas Rurales de la Provincia de Pamplona, los cuales se encuentran suscritos al MEN. En cada institución presenta uno a dos casos de estudiantes con discapacidad auditiva en la básica primaria.

Los informantes claves son la población de los estudiantes con discapacidad auditiva de las instituciones educativas Rurales de la Provincia de Pamplona, los cuales serán seleccionados de acuerdo a los diagnósticos, ubicando una cantidad de más o menos 7 a 8 menores, identificando los más idóneos para general información y darle respuesta a las preguntas.



De la misma manera los padres de familia y docentes que en su núcleo académico y familiar, tengan estudiantes con discapacidad auditiva, tiene peculiares dificultades para avanzar, más cuando los padres son oyentes, debido a que la comunicación resulta bastante limitada, (Campo, Demósthene y Álvarez, 2018).

### 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para el desarrollo de la investigación se necesitarán unas técnicas de recolección de datos, recordando que las técnicas son: entrevista, la observación, la encuesta, diagrama de flujo y diccionario de datos.

Hernández et al (2006), menciona que el papel del investigador en la recolección de los datos cualitativos debe ante todo respetar a los participantes y nunca desperdiciarlos, y quien viole esta regla no tiene razón de estar en el campo, por lo que debe de ser una persona sensible y abierta. Para la realización de una investigación cualitativa se llevará a cabo una entrevista a personas involucradas en dar las respuestas a la interrogante central. Las fuentes específicas que se utilizan en la recolección de la información son, notas de campo, como producto de las actividades de observación, así como de libros, prensa local, revistas especializadas, documentos internos de la empresa, Internet y otros materiales documentales, como tesis de grado, enciclopedias y diccionarios, entre otras.

De acuerdo a esta teoría, la técnica a utilizar es la entrevista, la cual es una conversación dirigida, con un proceso específico y que usa un formato de preguntas y respuestas.

Las entrevistas son un método que utiliza el investigador para reclutar información sobre un tema social, autores como Benney y Hughes la definen como la herramienta de excavar para adquirir los conocimientos necesarios sobre el objeto de estudio. Existen diferentes tipos de formular las entrevistas y acercarse al individuo, teniendo la única característica en común que son técnicas básicas análogas, pero se toma la entrevista estructurada, es cuando el entrevistador tiene las preguntas y el sujeto las respuestas, se sigue un orden rígido y preestablecido, a todo individuo se les hacen las mismas preguntas, las cuales son directivas, para obtener resultados en términos iguales para poder compararlos en el procesamiento de datos. Se debe destacar que el intercambio de las preguntas y respuestas es totalmente formal ya que existe un protocolo o formulario de entrevista.

### 3.5 Instrumento

Se diseñó una encuesta de 15 preguntas dirigidas a padres de familia y docentes de niños de primaria de diferentes Instituciones Educativas Rurales.

**Tabla 1**

*Docentes*

Categorías	Subcategorías
Nivel de conocimiento	Discapacidad auditiva Grados de discapacidad Metodología de enseñanza



---

Comunicación

Sistema lingüístico:

- Lengua de señas
- Lectura de labio - facial
- Dactilología

---

Aprendizaje

Organización de aula

Motivación

Materiales

Tiempos

Espacios

Ritmos de aprendizaje

Estilos de aprendizaje

---

Evaluación

Cualitativa

Cuantitativa

Mixta

Autoevaluación

Heteroevaluación

Coevaluación

Observación

---

*Nota.* Los autores



**Tabla 2**

*Padres de familia*

Categorías	Subcategorías
Nivel de conocimiento	Tipos de discapacidad Ofertas educativas de la institución
Comunicación	Sistema lingüístico: <ul style="list-style-type: none"><li>• Lengua de señas</li><li>• Lectura de labio - facial</li><li>• Dactilología</li><li>• Código lingüístico (signos)</li></ul>
Evaluación	Barreras Integración Aprendizaje Apoyos pedagógicos

*Nota.* Los autores



## Capítulo IV. Resultados

A través de una revisión bibliográfica y científica en diferentes investigaciones donde nos ilustraron cuales son los requerimientos necesarios para la inclusión educativa en la población con discapacidad auditiva, así mismo las estrategias para utilizar con ellos la aplicación a padres y docentes, se diseña un instrumento de entrevista semi estructurada por medio de focalización de unas categorías y subcategorías que permitieron la creación de las 15 preguntas dirigidas a Docentes y Padres de Familia con el fin de que fuese un proceso estructurado bajo la luz de los referentes teóricos.

Así mismo gracias al análisis y reflexión teórica, bibliográfica y científica que se obtuvo se lograron focalizar unas estrategias básicas y claves para la puesta en práctica de la educación inclusiva para esta población en el aula dirigida a los Docentes.

Esta propuesta se llama “Mis manos te escuchan”, con el fin de brindar orientaciones educativas a los Docentes y Padre de Familia para que dentro de su quehacer pedagógico y familiar implementen actividades donde se incluyan los estudiantes con discapacidad auditiva.

El objetivo a aplicar es “Incentivar estrategias pedagógicas para el docente y padres de familia con el fin de lograr el desarrollo del proceso de inclusión social de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad auditiva implementando adaptaciones en el procesos de enseñanza aprendizaje”; facilitando el acceso de los niños y niñas con discapacidad auditiva logrando la comunicación e inclusión con sus pares oyentes, alcanzando la integración y la atención del



docente, favoreciendo el aprendizaje eliminando barreras y limitaciones a los que se enfrenta los estudiantes con discapacidad auditiva.

Al aplicar este instrumento nos permite conocer si el docente maneja el tema, si es apático o empático a este, que estrategias maneja dentro y fuera del aula, si tiene conocimientos de ellas, si sabe detectarla, cuales son los retos, que actividades desarrollar, cual es el manejo de los recursos didácticos, su proceso de evaluación, para así analizar en qué situación se encuentran los Centros Educativos Rurales; aportando oportunidades eficaces, eficientes, capaces, hábiles y competentes, que se pueda aplicar de manera fácil en cualquier momento en el aula, para que no solo se favorezcan la educación en la población con discapacidad sino también, el rol del maestro con esa población en el aula.



## Conclusiones

Los Centros Educativos Rurales, se conciben como un lugar privilegiado para seres privilegiados donde crecen, forman al ser humano para desempeñar una profesión en competencias, conocimiento en un área, valores y virtudes.

Los problemas genéticos que se transmiten de padres a hijos son hoy en día un factor determinante para que se produzcan problemas de aprendizaje entre ellos está la hipoacusia que comúnmente es un factor hereditario que se transmite con mayor frecuencia en los niños, provocando así un retraso en el lenguaje y por consiguiente un vocabulario limitado debido al bajo nivel de audición.

El desconocimiento tanto de Padres de Familia como Docentes para detectar los problemas de discapacidad auditiva e hipoacusia que pueden presentar los niños y niñas y adolescentes, conllevan a que se desconozcan la atención adecuada y estrategias complementarias que deben utilizar tanto en el ambiente familiar y escolar para evitar que existan problemas en el aprendizaje y consecuentemente en el rendimiento académico de los mismos

Si se cuenta con un diagnóstico y detección precoz y con una intervención adecuada y adaptada a las necesidades del estudiante con discapacidad auditiva, gran parte de las personas con hipoacusia o discapacidad no tendrán problemas propios de cualquier niño de su edad, en su desarrollo emocional, social, educativo y familiar.



Si todas los Centros Educativos Rurales llevan a cabo todas las actuaciones expuestas con anterioridad, el estudiante con discapacidad auditiva, en la mayoría de casos, podrá acceder sin ningún problema al currículo, a la lengua oral como medio de comunicación y a una inclusión tanto social como educativa.

El ámbito cultural también se constituye en espacio simbólico definido por la imaginación y determinante en la construcción de la identidad del joven con imitación auditiva, asociado a su historia de vida, a su clase social, a su género y edad.

Las capacitaciones a los Docentes en la detección y manejo de las deficiencias auditivas en los niños, niñas y adolescentes con discapacidad auditiva, brindarían recursos necesarios para que puedan superar este trastorno auditivo y se desenvuelvan de una mejor manera.

Se deben dotar a los docentes de las estrategias necesarias para que puedan realizar las adaptaciones curriculares necesarias para que los niños con discapacidad auditiva puedan ser incluidos en los Centros Educativos Rurales y no tengan problemas en el aprendizaje.

Es importante promover y socializar la importancia de una educación inclusiva en la cual se atienda adecuadamente a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad auditiva, además de la utilización adecuada de estrategias y recursos complementarios que faciliten tanto a docentes y estudiantes el proceso de enseñanza aprendizaje con el fin de potenciar su desenvolvimiento en la sociedad y el rendimiento académico.



## Referencias

Camacho, M. (2014). *Necesidades formativas en competencias estratégicas del profesorado que atiende alumnado con discapacidad auditiva*. Universidad de Jaén. 10-22. Obtenido de:  
<http://ruja.ujaen.es/bitstream/10953/632/1/9788484398677.pdf>

Carta de los derechos fundamentales de la unión Europea. (2007). En *Fundación Acción Pro Derechos humanos*.  
<http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/europa/CDFUE/CartaDerechosFundamentalesUnionEuropea-v2007.htm#a20>

Coelho, F. (2021). *Significados de inclusión*. Significados.  
<https://www.significados.com/inclusion/>

Derbey, R. C. (2016). *Las manos del otro como herramientas para la inclusión escolar*.  
Obtenido de Universidad de los Andes:  
<https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/13597?show=full>

Discapnet. *El portal de las personas con discapacidad*. Discapacidad auditiva. Recuperado el 8 de junio de 2021, de <https://www.discapnet.es/areas-tematicas/salud/discapacidades/auditivas/discapacidad-auditiva>

Echeita., D. A. (2009). *La respuesta educativa a los estudiantes con discapacidad auditiva*. Fundación Mapfre. Obtenido de  
<https://www.guao.org/sites/default/files/buenas%20practicas/La%20respuesta%20educativa%20a%20los%20estudiantes%20con%20discapacidad%20auditiva.pdf>



Echeverry, H. R. (2019). *Intervención educativa dirigida a docentes para el fortalecimiento de estrategias de enseñanza en educación inclusiva del Instituto Técnico Guáimara.*

Obtenido de <https://repositorio.udes.edu.co>

Giangreco. (1997). *Orientaciones Pedagógicas para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad.* Obtenido de Discapacidad Colombia:

[https://discapacidadcolombia.com/index.php/inclusion-educativa/29-orientaciones-pedagogicas.](https://discapacidadcolombia.com/index.php/inclusion-educativa/29-orientaciones-pedagogicas)

González, R., Gil, J., & Olivera, D. *Discapacidad auditiva.* Recuperado el 8 de junio de 2021, de [https://sites.google.com/site/basespsicopedagogicas04/estrategias-metodologicas-para-ninos-con-discapacidad-auditiva.](https://sites.google.com/site/basespsicopedagogicas04/estrategias-metodologicas-para-ninos-con-discapacidad-auditiva)

ICBF. SISD. (2010). *Orientaciones pedagógicas para la atención y la promoción de la inclusión de niñas y niños menores de seis años con discapacidad auditiva.* Estructuras del sistema auditivo periférico. <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/cartilla-auditiva-4.pdf>

INSOR y Fenascól . (2006). *La educación inclusiva como un modelo para la educación para todos.* Obtenido de Educación inclusiva: <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=5>

Manrique, M. y. (2004). *Detección precoz de hipoacusia.* (C. d. Madrid, Ed.) Obtenido de DT Hipoacusia:

[http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-](http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadername2=cadena&blobheadervalue1=filename%3DHIPOACUSIA)  
[disposition&blobheadername2=cadena&blobheadervalue1=filename%3DHIPOACUSIA](http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadername2=cadena&blobheadervalue1=filename%3DHIPOACUSIA)



S.+DOCUMENTO+T%C3%89CNICO.+Edicion.pdf.pdf&blobheadervalue2=language%  
3Des%26si

MINSALUD. (2006). *ABECÉ de la discapacidad*. Obtenido de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/abece-de-la-discapacidad.pdf>

Parra, E. P. (2 de mayo-agosto de 2005). El niño con discapacidad: elementos orientadores para su inclusión social. (U. d. Norte, Ed.) *Salud Uninorte*, 31, 329-346. Obtenido de

<https://www.redalyc.org/pdf/817/81742138012.pdf>

Pesántez, A. &. (2020). *Prácticas pedagógicas para favorecer procesos inclusivos de un niño con discapacidad auditiva dentro del aula*. Obtenido de Repositorio Institucional

Universidad del Azuay: <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/9717>

Plan Educativo Nacional. (2012). Importancia de la educación para el desarrollo. Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM. México.

[http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP\\_00/Text/00\\_05a.html](http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_00/Text/00_05a.html)

Prieto, H. O. (2013). *La inclusión de las personas con discapacidad auditiva a la sociedad a través de la televisión*. Obtenido de Pontificia Universidad Javeriana:

<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/10113>

RAE - Real Academia de la Lengua. (2021). *La RAE enmienda el término 'discapacidad' en el diccionario*. Obtenido de SID- Servicio de información sobre discapacidad: <https://sid-inico.usal.es/noticias/la-rae-enmienda-el-termino-discapacidad-en-el-diccionario/>



Revista educativa CursosOnlineWeb.com. (2018, 07). *Funciones y estructura del oído*. Escrito por: Rossi Rosario. Obtenido en fecha 06, 2021, desde el sitio web: <https://cursosonlineweb.com/funciones-estructura-oido.html>.

Salazar, O., Medina, A., & Chaves, J. (2011). Herramientas para el desarrollo rápido de aplicaciones web. *Scientia et Technica*, 1(47), 254-258.  
[http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/1200/AR\\_ParraEsquivelEI\\_Elninocondiscapacidad\\_2015.pdf?sequence=1](http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/1200/AR_ParraEsquivelEI_Elninocondiscapacidad_2015.pdf?sequence=1)

Suarez, A., Contreras, L., & Contreras, R. (2015). Herramientas de apoyo para el aprendizaje de los estudiantes que presentan limitaciones auditivas. *Revista Areté*. 15 (1),52-62  
[Manrique/publication/350017849\\_Dialnet-HerramientasDeApoyoParaElAprendizajeDeLosEstudiant-5377915/links/604b7dce299bf13c4fff630c/Dialnet-HerramientasDeApoyoParaElAprendizajeDeLosEstudiant-5377915.pdf](http://Manrique/publication/350017849_Dialnet-HerramientasDeApoyoParaElAprendizajeDeLosEstudiant-5377915/links/604b7dce299bf13c4fff630c/Dialnet-HerramientasDeApoyoParaElAprendizajeDeLosEstudiant-5377915.pdf)

UNESCO. (2000. p. 2). *Orientaciones pedagógicas para la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad*. Obtenido de Discapacidad Colombia:  
<https://discapacidadcolombia.com/index.php/inclusion-educativa/29-orientaciones-pedagogicas>



## Apéndice

### Apéndice A

#### Recolección de datos



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
GRADO DE ESCOLARIDAD		TIPO DE DISCAPACIDAD	
MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO			
FECHA DE REALIZACIÓN			

1. Ha recibido capacitación sobre temática de la discapacidad auditiva?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_
2. ¿Conoce usted un módulo de técnicas de aprendizaje para aplicar a niños con discapacidad auditiva?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_
3. Como docente maneja estrategias para los estudiantes que presenten discapacidad auditiva?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_
4. ¿Se siente preparado para trabajar con niños con discapacidad auditiva?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_
5. ¿Considera usted necesario un módulo de técnicas de aprendizaje para enseñar a niños con discapacidad auditiva?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_
6. ¿Cree necesario que los niños con discapacidad auditiva se eduquen en escuelas rurales?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_
7. ¿Tiene conocimiento de los tipos de discapacidad auditiva para trabajar dentro del aula?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_
8. ¿Maneja correctamente la LSC (Lengua de Señas Colombiana) en niños con discapacidad auditiva?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"  
 Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

1



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



9. ¿Hace uso de medios informativos que apoyen a los estudiantes con discapacidad auditiva?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
10. Conoce las diferentes distribuciones de los mobiliarios y/o recursos permitiendo el adecuado espacio, para que los estudiantes con discapacidad auditiva circulen de una manera confiable?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
11. ¿Qué tanto conoce de los estudiantes que tiene a su cargo en los estilos de aprendizaje para ser más inclusiva en su formación?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
12. ¿Emplea varios métodos de evaluación acordes a sus estudiantes con discapacidad auditiva?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
13. ¿Promueve la reflexión y toma de conciencia de cómo se aprendió y cómo mejorar el proceso?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
14. ¿Fomenta la organización al interior de cada equipo para asumir diferentes responsabilidades?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
15. De acuerdo a las técnicas e instrumentos de evaluación cree usted que son accesibles y/o ajustados para TODOS los estudiantes?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

2



## Apéndice B

Entrevista semiestructurada dirigido a docentes.



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
GRADO DE ESCOLARIDAD		TIPO DE DISCAPACIDAD	
MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO			
FECHA DE REALIZACIÓN			

- ¿Conoce usted de acuerdo a lo implementado en el MEN (Ministerio de educación Nacional) la oferta educativa para los estudiantes con discapacidad auditiva?  
 SI  NO  *rectangular*
- ¿Cree usted que los docentes tiene el adecuado conocimiento para la enseñanza de su hijo con discapacidad auditiva?  
 SI  NO
- ¿Considera usted necesario realizar ajustes para el adecuado aprendizaje de niños con discapacidad auditiva?  
 SI  NO
- ¿Tiene conocimiento del ajuste que se le debe realizar en el currículo para los estudiantes con discapacidad auditiva?  
 SI  NO
- ¿Conoce usted el papel que debe tener la familia frente al niño con discapacidad auditiva?  
 SI  NO
- ¿Se siente afectado al conocer que su hijo presenta discapacidad auditiva?  
 SI  NO
- ¿Cree usted que es importante aprender la LSC (Lengua de Señas Colombiana)?  
 SI  NO
- ¿Utiliza estrategias para la comunicación en su hogar?  
 SI  NO



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"  
 Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

1



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



9. ¿Cómo se comunica usted con su hijo sordo: Señas, lectura labio facial, dactilología, código lingüístico  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
10. ¿Hace parte de la Estimulación, la motivación y comunicación de su hijo con discapacidad auditiva?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
11. ¿Reconoce y valora los logros que su hijo presenta en el diario vivir?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
12. ¿Conoce los apoyos pedagógicos que debe tener su hijo con discapacidad auditiva?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
13. ¿Siente que su hijo es excluido en la IE (Institución Educativa) por su discapacidad?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
14. ¿Conoce las herramientas para ayudar a su hijo con discapacidad auditiva?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
15. ¿Es probable que la comunicación asertiva de mi hijo se vea afectada en su formación integral?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tele: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

2